

EL CLÉRIGO ESCRITOR ISIDORO ARTEAGA  
DE LA GUERRA (1670-1741) Y LA LOA  
A LA VIRGEN DE LAS NIEVES DE 1740

ISIDORO ARTEAGA DE LA GUERRA (1670-1741):  
THE CLERGYMAN WRITER AND HIS 1740  
«LOA TO THE VIRGIN OF THE SNOWS»

VÍCTOR J. HERNÁNDEZ CORREA\*

RESUMEN

El presente trabajo se acerca a la biografía y obra del poeta y dramaturgo Isidoro Arteaga de la Guerra (Santa Cruz de La Palma, 1670-1741). Sus textos conocidos se reducen a cuatro piezas principales: un poema dedicado a San Francisco Javier, una loa sacramental, una loa a la Virgen de las Nieves con ocasión de la Bajada de 1740 y varias cartas con las que se comunicó con el médico y naturalista escocés James Cunningham (?-1709) en su paso por La Palma en 1697 en viaje científico a China.

*Palabras clave:* Barroco; Teatro del Corpus Christi; Bajada de la Virgen; Nuestra Señora de las Nieves; Santa Cruz de La Palma.

ABSTRACT

The present work is an approach to the biography and work of the poet and dramatist Isidoro Arteaga de la Guerra (1670-1741). His known texts are reduced to four main pieces: A poem addressed to San Francisco Javier, a Sacramental Loa, a Loa to the Our Lady of the Snows on the occasion of the 1740 Descent of the Virgin, and several letters he exchanged with the Scottish physician and naturalist James Cunningham (?-1709) on his scientific trip to China through La Palma Island.

*Key words:* Baroque; Corpus Christi Drama; Descent of the Virgin of the Snows; Santa Cruz de La Palma.

---

\* Servicio de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Plaza de España, n. 6. 38700 Santa Cruz de la Palma. Correo electrónico: patrimoniohistorico@santacruzdelapalma.es.

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los nombres de escritores barrocos de La Palma colacionado con más frecuencia en trabajos generales sobre la literatura canaria es el del sacerdote Isidoro Arteaga de la Guerra (1670-1741). Sin embargo, en ninguna de estas referencias la vida y obra de este autor han sido registradas de manera pormenorizada. Hasta ahora únicamente se han aportado las noticias esenciales de su biografía y los títulos de sus principales manuscritos.

Con el propósito de ahondar en su personalidad y en los valores artísticos de su producción, se ofrece una primera aproximación monográfica a este representante del tardo-barroco insular. En nuestro recorrido partimos de fuentes archivísticas, bibliográficas y literarias, de las que hemos recogido aspectos relativos a su familia y vicisitudes personales, a su producción —que por lo que sabemos no pasó del manuscrito— o al contexto de su figura en el horizonte literario de la isla. Por un lado, la consulta de los archivos de la parroquia de El Salvador y Municipal de Santa Cruz de La Palma y del Fondo de Protocolos Notariales (en el Archivo General de La Palma) y, por otro, la reunión de un nutrido conjunto de datos dispersos procedentes de distintas referencias publicadas en los últimos años han permitido aclarar no pocos aspectos.

Habría sido deseable por nuestra parte haber presentado la edición de la *Loa a la Virgen de las Nieves*, compuesta por Arteaga para las fiestas quinquenales palmeras de la Bajada de la Virgen de 1740, una de sus pocas obras conocidas y accesibles, y que volvería a ponerse en escena veinte años más tarde, en la cita lustral de 1765, ya fallecido su autor. Identificadas ambas versiones, hemos dejado ese trabajo para una futura ocasión tanto por el volumen que ha alcanzado el presente ensayo biográfico como por la necesidad de un análisis estilístico y de las fuentes de las que Arteaga se sirvió, que requieren de un estudio más detenido.

## 2. EL HOMBRE: SU VIDA Y SU FAMILIA

Hijo del carpintero Gabriel de los Reyes Arteaga y de María Jacinta Rodríguez Daguerra, Isidoro Arteaga de la Guerra nació en Santa Cruz de La Palma el 3 de abril de 1670 y fue bautizado en la parroquia de El Salvador por el licenciado Gabriel Vandewalle Estupiñán, beneficiado rector de aquel templo, el 13 siguiente<sup>1</sup>. Su ascendencia portuguesa, tan presente en los linajes

<sup>1</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE EL SALVADOR (APES) (Santa Cruz de La Palma): *Libro 6º de bautismos (1663-1675)*, f. 132v. Véase su reproducción en el Anexo documental que presentamos al final de este trabajo.

palmeros, queda avalada por la naturaleza de los apellidos *Daguerra* —que llevaba su madre— y *Arteaga* —de su abuela paterna (Polonia de los Reyes Arteaga)— así como por la preferencia que tanto nuestro presbítero como su hermana (Claudia Teresa Arteaga, mayor que él) mostraron por anteponer este último a *Reyes* haciendo prevalecer la estirpe femenina sobre la de la varonía. De hecho, nuestro escritor, cuando aún contaba con catorce años aparece nombrado en un contrato de venta —realizado por su madre, ya viuda, en calidad de tutora— «Isidro de los Reyes»<sup>2</sup>, forma que años después, con su mayoría de edad, modificaría.

Por la vía paterna, sus familiares más cercanos alternaron el oficio de mercader —como prueba, por ejemplo, su bisabuelo Francisco Hernández— con el de carpintero, según patentizan varios miembros. Uno de ellos fue su abuelo Baltasar de los Reyes, marido de la nombrada Polonia de los Reyes Arteaga, entre cuyas obras más conocidas cabe citar: la parte de carpintería correspondiente a la cimbra del arco de la capilla de san Luis de la iglesia de El Salvador, también llamada *de Diego Monteverde*, por lo cual, en las cuentas rendidas por la mayordomía del templo en el periodo 1632-1637, consta que le fueron abonados 28 reales. Con ocasión del expediente instruido por Luis Vandewalle Camacho, abogado de los Reales Consejos, regidor del Cabildo y familiar y notario del Santo Oficio, solicitando a la autoridad eclesiástica la reducción de un tributo perpetuo a redimible impuesto sobre las casas que su tío el licenciado Gregorio de Paz, primo hermano de su madre, Juana Camacho, le había legado, entre junio y octubre de 1649 Baltasar de los Reyes tasó los materiales de madera de la finca («apartada en las calles del comercio», «arruinada» y «a riesgo de perderse») junto al maestro pedrero Manuel de Párraga, encargado de la albañilería y la cantería<sup>3</sup>. También se señalan los trabajos de su especialidad realizados en la sacristía y en la capilla del Rosario de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz de Garafía, por lo que en 1658 se le pagaron (a él y a su colega Agustín Álvarez) 514 reales<sup>4</sup>. Tres años más tarde, con motivo de la información practicada por el vicario de La Palma Melchor Brier de Monteverde a instancias del capitán y regidor

<sup>2</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 372.

<sup>3</sup> La casa en cuestión estaba integrada en el solar del número 5 actual de la calle Pedro Poggio de Santa Cruz de La Palma; véase: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Recorrido histórico-social a través de su arquitectura doméstica*. Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias: Colegio Oficial de Arquitectos, Demarcación de La Palma], 2004, pp. 138-139.

<sup>4</sup> FRAGA GONZÁLEZ, Carmen. «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVII)». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 39 (1993), p. 275. Véanse allí otras referencias bibliográficas en que se citan ambos trabajos.

del Cabildo de La Palma Luis de Lara y Brito sobre el estado ruinoso que presentaban las casas sobradas que éste poseía en la calle Trasera de la capital palmera, Baltasar de los Reyes testificó como perito, en calidad de «maestro de carpintería», en la valoración de los daños sufridos en la propiedad tanto por sus más de ciento cincuenta años de antigüedad como por los perjuicios causados a raíz del temporal ocurrido en Santa Cruz de La Palma en noviembre de 1660; Reyes explica en su declaración que «el temporal las dejó tan atormentadas que demás de caerse un muro, después de algunos días se cayó el armazón de un balcón y este testigo y un hijo fueron a apuntalar una madre sobre que se tiene el dicho balcón»<sup>5</sup>. Cofrade de la Hermandad de San José, integrada por carpinteros, albañiles y pedreros, en las reformas de ampliación operadas a mediados del siglo XVII en la ermita de su patrón y sede de la hermandad, Reyes colaboró gratuitamente junto a otros cofrades en la construcción del coro y en 1666 en la de la sacristía<sup>6</sup>. Interesado por las inversiones inmobiliarias, mediado el Seiscientos adquirió una parte de la «casa terrera cubierta de teja con su corral» que las hermanas de María y Catalina de Sosa poseían en calle real de Asomada o de Santa Catalina (hoy, integradas en el solar del número 73 de la calle Pérez de Brito) y que años después traspasó a Melchor González, alias *Morriña*, y María de Acosta<sup>7</sup>.

Continuó el oficio de carpintería su hijo Gabriel de los Reyes, padre de Isidoro Arteaga, fallecido hacia 1673, también llamado en la documentación de la época *Andrés* o *Andrés Gabriel de los Reyes* (que no debe confundirse con su hermanastro Andrés de los Reyes, hijo natural de Baltasar de los Reyes). Tras el citado temporal de 1660, Andrés de los Reyes colaboró con su padre —según declaraciones de éste— en el apuntalamiento del balcón de la casa de Luis de Lara y Brito. Y en la citada información practicada por el vicario eclesiástico Brier y Monteverde también testificó en calidad de «maestro de carpintero»; expuso que las casas estaban tan arruinadas «que no hay ni ha habido muchos años quien quiera alquilarlas [...] y las maderas de las trabes son de madera blanca y no se puede reedificar sobre ella»<sup>8</sup>. Antes de 1673, junto con el cantero Julián Sánchez Carmona (1632-1706) llevó a cabo la reforma de la bóveda de enterramiento de los Massieu en la capilla de San Nicolás de Bari de la iglesia del convento de la Inmaculada Concepción de Santa Cruz de La Palma. Los trabajos consistieron en *desentullar* y deshacer

<sup>5</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *La calle Trasera de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Servicio de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias; Colegio de Arquitectos de Canarias. Demarcación de La Palma, 2000, p. 74, nota 162.

<sup>6</sup> PÉREZ MORERA, Jesús. «San José». En: *Magna palmensis: retrato de una ciudad*. [Santa Cruz de La Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias], D. L. 2000, p. 134.

<sup>7</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias...* *Op. cit.*, pp. 438-439.

<sup>8</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *La calle Trasera...* *Op. cit.*, p. 74, nota 162.

el sepulcro subterráneo y en reconstruirlo nuevamente con escalera de piedra y arco para acceso a la cripta y recubrimiento del pavimento, tanto el de la zona del sótano o subsuelo como el del acceso desde el nivel superior o del suelo de la capilla, combinándose ladrillos colorados, amarillos y verdes. Las cuentas fueron presentadas por Nicolás Massieu Vandale y Vélez de Ontanilla (1644-?), señor de Lilloot, en el proceso que la justicia eclesiástica de La Palma le interpuso en 1675 sobre el cumplimiento del testamento de su tío Pedro Massieu Vandale (1614-1655), quien había dispuesto la inversión de 500 ducados<sup>9</sup>. Además de las ganancias que le reportaba su oficio, Gabriel de los Reyes ensayó, al igual que su padre, con algún negocio inmobiliario muy cerca de su casa habitación, situada en la arteria principal de Santa Cruz de La Palma, en el tramo conocido como *calle real del Tanquito del Concejo* o *calle real de La Asomada*<sup>10</sup>. Así, en 1670, el mismo año del nacimiento de su hijo Isidoro, compró unas casas sobradadas (cuyo solar ocupa hoy el número 60 del orden de la calle Pérez de Brito) por 3.000 reales al capitán Pedro de Ávila Marroquí, albacea de Agustina Perera; como consecuencia de su muerte, tres años más tarde su viuda acabó vendiéndola a María de Brito<sup>11</sup>.

Con el fallecimiento de Gabriel de los Reyes, la familia paterna de los hermanos Arteaga de la Guerra contribuyó al mantenimiento de los huérfanos y su madre. Así, sólo un año después de ocurrir la venta de la casa de Agustina Perera, en 1674 María de la O, hija de Pedro Juan e Inés Hernández y hermana de Polonia de los Reyes Arteaga, declaró en su testamento por «únicos y universales herederos» de sus bienes a sus sobrinos nietos, los hermanos Isidoro y Claudia Teresa Arteaga. Entre las propiedades se encontraba la parte alta de una casa sobradada con su huerto trasero, emplazada junto al tanquito del Concejo (hoy Acera Ancha), cuyo solar corresponde a la vertiente norte del número 47 del orden actual de la calle Pérez de Brito. La nueva propiedad fue dada en alquiler durante una década hasta que en 1684 María Jacinta Rodríguez Daguerra (como tutora de su hijo menor Isidoro) y el alférez Francisco Fernández Ferrera (como marido de Claudia Teresa) la vendieron a Francisco Hernández, soldado de los Doce de Su Majestad, cuerpo adscrito a la defensa del Real Castillo de Santa Catalina de la ciudad. Con ello la familia hacía frente al pago de la cantidad determinada por la Real Audiencia de Canarias en la sentencia por la demanda interpuesta por el ya citado Andrés de los Reyes como hijo natural de Baltasar de los Reyes sobre los bienes de su padre<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> PÉREZ MORERA, Jesús. «El patronazgo de los señores». En: *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*. [S. l.: Cabildo Insular de La Palma; Unelco; Asociación de Vecinos «Francisca de Gazmira», D. L. 1994, pp. 75-76.

<sup>10</sup> Vivió en la Casa Mendoza, sobre cuya historia ha de consultarse: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias... Op. cit.*, pp. 364-366.

<sup>11</sup> IBIDEM, pp. 411-412.

<sup>12</sup> IBIDEM, p. 372.

La mayor parte de la vida de Isidoro Arteaga debió transcurrir en la morada de sus abuelos paternos, emplazada en el costado oeste de la calle real del Tanquito del Concejo (hoy, Pérez de Brito, número 41), perteneciente a sus bisabuelos, el mercader Francisco Hernández y María González. De hecho la vivienda fue luego heredada por su hermana mayor, Claudia Teresa Arteaga, casada con el alférez Francisco Fernández Ferrera, y de ella pasó a vivirla uno de sus hijos, Isidoro Ferrera y Arteaga (1701-1776), como su tío, también clérigo y escritor<sup>13</sup>.

El prematuro fallecimiento de su progenitor invita a pensar que muy probablemente el destino y carrera posteriores de Isidoro Arteaga se hubiesen visto favorecidos —al margen del auxilio recibido de sus parientes— por la ayuda de sus padrinos de pila: el matrimonio formado por el influyente Miguel de Abreu y Rexe (1633-1701), regidor del Cabildo de La Palma, alcalde mayor de la isla, ministro del Santo Oficio, castellano del Fuerte de Santa Catalina, maestre de campo de las milicias y gobernador de Armas de La Palma —considerado «uno de los caballeros más destacados de los que vivieron en La Palma en la segunda mitad del siglo XVII»—, y su mujer y prima Inés Margarita Rexe. Redundan en este sentido varios aspectos: por un lado, que los Abreu-Rexe vivían justamente en frente de la casa familiar: hacia el costado del mar (en el solar de los números 46-48 de la calle Pérez de Brito)<sup>14</sup> y, segundo, que este contacto se mantuvo también a través de María Rexe, hija de Domingo Hernández, alias *Dedospegados*, y de María Rexe, pariente del citado matrimonio, quien vivía en otra casa sobradada con dos lonjas y salida a calle de la Marina situada más hacia el sur (hoy integrada en el solar que ocupa el callejón de Tedote), una de cuyas lonjas legó a Arteaga<sup>15</sup>.

Aunque se desconocen los pormenores de su *curriculum* (por ejemplo, en qué universidad o centro cursó estudios superiores), sabemos que en 1693 Isidoro Arteaga fue ordenado de corona (*prima tonsura*) y cuatro grados (órdenes menores) en Las Palmas de Gran Canaria y que en 1700 recibió el orden presbiteral en su isla natal, previo indulto apostólico de *extra tempora*. En 1699, aún sin haber obtenido las órdenes mayores, había sido nombrado beneficiado del curato de Nuestra Señora de la Luz de Garafía. En 1708 lo fue de la parroquia de San Pedro de Breña Alta y, finalmente, en 1717 logró de manera oficial uno de los beneficios de la parroquia de El Salvador de la capital palmera, donde ejerció hasta su fallecimiento<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> IBIDEM, pp. 364-365.

<sup>14</sup> IBIDEM, pp. 393-397.

<sup>15</sup> IBIDEM, pp. 278-279; también, p. 402.

<sup>16</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma; CajaCanarias, 2009, pp. 53-54.

Como otros tantos clérigos de su tiempo, perteneció a la Cofradía de San Pedro, fundada en la parroquia de El Salvador en 1661. La sociedad religiosa tenía como fines celebrar la función de las Lágrimas de san Pedro cada martes santo, la festividad principal del santo el 29 de junio y, desde su canonización en 1671 y en especial desde su nombramiento por el obispo García Ximénez patrón de los pueblos de Canarias contra «el daño de los corsarios turcos o moros», la fiesta de san Fernando Rey (recuérdese que un 29 de junio de 1236, día de san Pedro y san Pablo, Fernando III de Castilla conquistó Córdoba y que en La Palma los clérigos contaban con una batería llamada de *san Pedro*, situada en la desembocadura del barranco de Los Dolores, desde la que contribuir a la defensa militar de la ciudad)<sup>17</sup>.

De la información relativa a su vida cotidiana que puede extraerse de su testamento, otorgado ante el escribano público y del Concejo Andrés de Huerta Perdomo el 21 de julio de 1741, destacamos que en su casa servían Rosa, moza, a la que legó 50 reales, y Pedro, muchacho, su criado personal, al que benefició con 100 reales. Asimismo, se da noticia de que en su casa se crió y sirvió Francisca Hernández González, a la que prometió en dote una lonja en la casa sobradada que en frente de su casa había pertenecido a María Rexe y que ésta le había donado, con la condición de que se casara con Matías de Brito, mozo que también había servido y se había criado en su residencia, y que aparece en la nómina de testigos del documento<sup>18</sup>.

Además de este protectorado ejercido sobre las gentes del servicio, Arteaga se había hecho cargo de costear los estudios mayores de su sobrino Isidoro Ferrera y Arteaga en la Península, con diferentes envíos que sumaban un total de 6.600 reales. Ahora, por vía testamentaria, volvía a beneficiarlo con la donación de «toda mi librería, según me pertenece, separando algunos

<sup>17</sup> Véanse al respecto: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. Estudio introductorio, Juan Régulo Pérez. Edición e índice, José Eduardo Pérez Hernández. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2010, v. I, pp. 36-35 y POGGIO CAPOTE, Manuel; MARTÍN PÉREZ, Francisco J.; LORENZO TENA, Antonio. *¡Ah de la nave!: historia y cultura del corso berberisco en la isla de La Palma*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2014, pp. 219-232.

<sup>18</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA PALMA, FONDO PROTOCOLOS NOTARIALES (AGP, PN): Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo: *Testamento de Isidoro Arteaga de la Guerra* (21 de julio de 1741), [foliación ilegible]. Véase su reproducción en el Anexo documental que presentamos al final de este trabajo. Sobre la situación de la casa de María Rexe, consúltese: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias... Op. cit.*, pp. 278-279. María Rexe había fundado una importante memoria de misas para decir en días festivos en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad fundada por su pariente Miguel de Abreu Rexe en Velhoco; véanse: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma], 2000, v. III, p. 24; CORBELLA GUADALUPE, David. «Fundación de capellanías en las ermitas de la Diócesis Nivariense». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 47 (2001), pp. 57 y 80.



libros que en ella tengo que me han prestado, que entregará dicho mi sobrino a sus dueños». La cláusula viene a confirmar la predilección especial que sentía por Ferrera, su afición por la lectura y el estudio, representada en su producción escrita, e indica su idea del libro como *objeto de culto* que ha de volver a su colector-propietario legítimo. En otro orden, según ha señalado Lorenzo Tena, se trata de una tendencia común en el clero palmero posterior, como demuestran los legados librescos de José Manuel de Fuentes a sus sobrinos Francisco de Paula Camillón, Tomás Camillón y Antonio Ferrer Martínez o el de Andrés Ferrer Martínez, que dona a su sobrino Antonio, hijo de su hermano, «los libros que están en mi sala baja [...] y los libros se le darán cuando los baya necesitando para sus estudios»:

los clérigos procuran que los libros que han sido de su uso en vida, continúen proporcionando utilidad tras su desaparición, recalando frecuentemente por su postrimera voluntad en algún miembro familiar entregado a los estudios eclesiásticos. Con ello se perpetúa el relevo generacional, pues también el donante ha sido en su juventud, receptor de libros por parte de algún familiar sacerdote<sup>19</sup>.

Entre sus aportaciones patrimoniales de cierto valor artístico y devocional, también en su testamento se señala que donó a la iglesia parroquial de El Salvador una «urna y sagrario de San Diosdado, que está colocada con su reliquia en el altar mayor de dicha parroquia junto al sagrario»<sup>20</sup>, adquirida por 150 reales. La obra no aparecerá inventariada entre las alhajas de aquel templo hasta cuarenta años más tarde, cuando en 1782 se cite entre las piezas de plata registradas en la visita pastoral efectuada a la iglesia por el obispo de Canarias fray Joaquín de Herrera, consignándose como una «vrnita de plata con la reliquia de San Adeodato en vn sagrario que está en la sacristía»<sup>21</sup>. Desde luego no parece casual la elección de este santo papa, con fama de taumaturgo, cuya práctica caritativa con los damnificados del terremoto y de la epidemia de lepra sucedidos durante su pontificado (615-618) debió servir de inspiración a Arteaga; como tampoco parece accidental que la reliquia fuese regalada a su templo de pila, en el que había trabajado veinticuatro años, y que con ella se hubiese compuesto una urna-sagrario que patentizaba dos notas de san Diosdado recogidas en el *Liber pontificalis*, que lo sitúan como defensor del clero secular frente a los privilegios del regular y como valedor de la binación o celebración de dos misas en un mismo día<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> LORENZO TENA, Antonio. «Bibliotecas, libros y lectores en La Palma: la cultura de las élites en la decadencia del Antiguo Régimen (1747-1846)». *Zoras: revista del Centro Asociado: Uned La Palma*, n. 7 (mayo, 2001), pp. 32-33.

<sup>20</sup> AGP, PN: Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo: *Testamento... Op. cit.*

<sup>21</sup> *Apud* RODRÍGUEZ [GONZÁLEZ], Gloria. *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1985, p. 336.

<sup>22</sup> «San Adeodato I Papa». En: *Santopedia*. Disponible en: <http://www.santopedia.com/santos/san-adeodato-i-papa> (consultado el 5 de junio de 2017).



Isidoro Arteaga de la Guerra fallecía en su residencia el 22 de julio de 1741, a las once de la mañana, después de que haber testado y haber recibido la extremaunción el día anterior. El mismo 22 por la tarde, los beneficiados y capellanes de El Salvador pasaron a las casas mortuorias y le cantaron «encomendación del Alma», a que obligaba su pertenencia a la Hermandad de San Pedro, además de otra oración de exequias que en la parroquia cantaron las comunidades religiosas de los conventos de San Miguel de las Victorias (de dominicos) y de la Inmaculada Concepción (de franciscanos). El 23 fue enterrado en la sepultura que él mismo había costeado en la iglesia de El Salvador, acompañando en el trayecto desde la casa mortuoria hasta el templo los beneficiados de El Salvador con tres capas (dos por ser miembro de la citada hermandad), los capellanes y las dos comunidades de religiosos de la ciudad, con tres pausas en la calle. A la llegada al templo, hubo vigilia solemne y misa cantada por los ministros y, a su término, los beneficiados y capellanes «acompañaron a los doloridos a la vuelta por sus casas y dieron gracias». A lo largo de esa misma jornada, cada uno de los capellanes (Carmona, Castellanos, Reyes, Pintado, Barreda, Paz, Vélez, Acosta, el licenciado Frías, Escobar, Riveros y Pestana) ofrendó asimismo la correspondiente misa de difuntos<sup>23</sup>.

En el seno familiar más inmediato, Isidoro Arteaga de la Guerra vino a desempeñar una función fundamental en los destinos de sus dos sobrinos directos —hijos de su hermana Claudia Teresa Arteaga en su matrimonio con el alférez Francisco Fernández Ferrera— Pablo e Isidoro Ferrera Arteaga, quienes, como su tío, siguieron la carrera religiosa. Pablo Ferrera Arteaga se encuentra en 1716 en el grupo de clérigos que ejercieron en la parroquia de El Salvador, donde coincidió con su tío. En 1730 compró la parte baja de la casa sobradada perteneciente a Mariana de Acuña y Espinosa, alias *Cebolla*, a través de su tutor y primo Blas Lorenzo de Acuña y en 1731 la planta alta; luego, en 1737, vendió su totalidad a José Hernández y Catalina Riberol<sup>24</sup>. Un año más tarde, el 18 de octubre de 1738, fallecía «de una caída en una escalera de la casa en que vivía» y fue enterrado en la bóveda de San Pedro como cofrade que fue de la hermandad de los clérigos<sup>25</sup>.

De Isidoro Ferrera Arteaga, nacido en Santa Cruz de La Palma el 3 de noviembre de 1701, sabemos que lograría culminar sus estudios superiores en la Península gracias a las aportaciones económicas de su tío (debió obtener titulaciones tanto para su carrera médica como eclesiástica). Beneficiado de El Salvador, de su actuación en el campo de la medicina se documenta su

<sup>23</sup> APS: *Libro 7º de defunciones (1741-1759)*, ff. 7v-8v.

<sup>24</sup> La vivienda estaba incluida en la hoy llamada *Casa Rodríguez Hernández*, calle Álvarez de Abreu, números 29 y 31: véase: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *La calle Trasera... Op. cit.*, pp. 84-85.

<sup>25</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. I, p. 56.

estancia en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores en dos periodos: entre 1740 y 1743 y entre 1747 y 1749<sup>26</sup>. Además, a principios de 1748 trató de poner freno a una epidemia iniciada en Breña Alta; así, en sesión de 16 de enero de dicho año el Cabildo de La Palma acordó que

respecto á que en esta isla no hay otro médico que el Sôr. Don Isidoro Ferrera y Arteaga, y que este no disfruta salario de la Ciudad, se le suplique por p[a]rte de este representándole la presente urgencia para que pase á reconocer la calidad de la enfermedad que se padece y disponga lo que se debe aplicar a su remedio<sup>27</sup>.

En junio del mismo año la infección se había extendido al resto de la isla, por lo que en reunión de primero de ese mes, el regimiento acordó dar parte urgente a los beneficiados de El Salvador solicitando autorización para asistir en rogativa a la ermita de San Sebastián de la ciudad e implorar la intercesión del patrón contra la peste, así como instar a los conventos para que hicieran sus oraciones<sup>28</sup>. Escritor en latín y en castellano, también como su tío, del que heredó la biblioteca, Isidoro Ferrera dio muestras de su espíritu caritativo: por su testamento legó a los pobres una parte de lo obtenido en la venta de la casa que poseía por vía de compra en la arteria principal de la ciudad, junto a la de su familia<sup>29</sup>. Además poseyó una hacienda en San Juan de Puntallana, con su casa de tea y teja «con sus latadas de viña, compuesta de tierras de pan sembrar y árboles que heredó de sus antecesores», así como otra «hacienda de viñas, pan sembrar y árboles frutales» en el barranco de Maldonado, en Santa Cruz de La Palma, y en la que en 1725-1730 fundó una ermita privada dedicada a Nuestra Señora del Carmen que en 1777, después de su muerte, pasó a convertirse en templo público<sup>30</sup>.

### 3. OTROS CAPÍTULOOS BIOGRÁFICOS: EL AMIGO Y EL CIUDADANO

#### 3.1. *Confidente de Juan Massieu Vandale y Monteverde*

El mismo año de su entrada como beneficiado en El Salvador, Isidoro Arteaga de la Guerra alcanzó un protagonismo imprevisto aunque decisivo en las

<sup>26</sup> TOLEDO TRUJILLO, Francisco Manuel; HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, Miguel. *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna]: [Centro de la Cultura Popular Canaria], D. L. 2001, p. 168.

<sup>27</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna: [Instituto de Estudios Canarios]; Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma], 1997, v. II, p. 272.

<sup>28</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. II, pp. 272-273.

<sup>29</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias... Op. cit.*, p. 319.

<sup>30</sup> PÉREZ MORERA, Jesús. «El Carmen». En: *Magna palmensis... Op. cit.*, p. 195.

horas inmediatamente posteriores al asesinato del comerciante Carlos Cart (¿-1717) a manos del capitán de Infantería Juan Massieu de Vandale y Monverde (1671-1739) —como caballero, «uno de los primeros de esta isla», en palabras de su pariente Juan Agustín de Sotomayor y Massieu (1673-1735)—, un acontecimiento que puede considerarse el capítulo más afamado de la historia criminal de Santa Cruz de La Palma ocurrido en las primeras décadas del siglo XVIII. En su tiempo, incluso, el hecho fue ponderado con vehemencia por las distintas partes implicadas en la sucesión de desastres que se desencadenaron. Primero, por las causas que propiciaron su origen (tacha de adulterio de la esposa de Massieu, infidelidad cometida, además, en el hogar marital, y delito de homicidio, consumado por el «ofendido») y, luego, por la suerte de eventos inmediatos: huida y refugio de Massieu en sitio sagrado hasta el final de sus días, violación de la inmunidad eclesiástica del convento franciscano (perpetrada por las autoridades militares y judiciales), enemistad en el seno familiar entre Massieu y su hijo mayor, quien criado en Tenerife con su familia materna se decantó por apoyar después de todo a su madre, y, como *telón social* de fondo, la impertinente oleada de habladurías e intrigas. En carta dirigida a Pedro Rafael Franco de Brito, Sotomayor Massieu —ya nombrado— reconocía, con razón y a su pesar, las murmuraciones que circulaban por el archipiélago: «se decía» que en este trance La Palma había perdido «el norte que debe tener presente en tan horrorosa tormenta, el pundonor e hidalguía, y es engaño el juicio, porque tenemos muy presentes tan reparables precisiones y sólo hay la diferencia de que poniendo todos un medio no son suficientes los propuestos y necesitan de adelantarlos para el fin que conduce»<sup>31</sup>.

Tanto el conjunto de los hechos principales como la activa participación de Arteaga se narran en la causa formada por el vicario eclesiástico de La Palma, el licenciado Mateo Fernández de la Cruz Piñero, beneficiado más

<sup>31</sup> Citado por: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. I, p. 395. Parte del proceso consta en la noticia «178. Muerte de Carlos Cart», pp. 386-396; aunque con algunos errores, véase también un resumen en la noticia «24. Muerte de Carlos Cart», pp. 25-27. Modernamente y a partir de las versiones conservadas en la tradición, Yanes Carrillo se ocupó de estos hechos, también con algunos deslices (por ejemplo, la inmunidad conventual sugerida por Arteaga se adscribe como idea del vicario, que, como sabemos, era Mateo Fernández, instructor de la información practicada sobre la entrada violenta en el convento), aunque con una descripción del contexto y el ambiente de la época y un tratamiento narrativo extraordinarios: YANES CARRILLO, Armando. «Un curioso e interesante suceso». En: *Narraciones que parecen cuento*. Prólogo de José Pérez Vidal. Santa Cruz de La Palma: [s. n.], 1954, pp. 67-89; hay también ed. facsímil: Madrid: Ediciones La Palma, 1995. Véanse igualmente las referencias a la vida de Cart y a su protagonismo en este episodio en la monografía de: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monverde, sede de CajaCanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, Obra Social y Cultural, 2006, pp. 48-49 y nota 52.

antiguo de la parroquial de El Salvador, como consecuencia de haber quebrantado el coronel de Armas de la isla Antonio Bermúdez la inmunidad del convento de la Inmaculada Concepción en busca de Massieu y de su criado y cómplice Bartolomé del Pino. Gracias a las alegaciones de los testigos presentes durante este proceso, sabemos que el agraviado don Juan había sido alertado por el citado Bartolomé del Pino de las posibles infidelidades de su mujer con Carlos Cart; según declararía otro criado, Antonio de Armas, dos o tres noches antes del asesinato ambos habían descubierto a Carlos Cart subido en los traveses de la casilla del aguardiente, situada en el huerto trasero de la casa de Massieu, hacia la marina, con actitud de acercarse a una ventana para hablar con su mujer<sup>32</sup>. De esta manera, el 1 de julio de 1717 Massieu hizo creer a su esposa, Petronila Paula Fonte y Lordelo (con la que había casado en La Orotava el 8 de diciembre de 1707 y a la que superaba en edad veintidós años) que se trasladaba a su hacienda campestre de Velhoco donde permanecería varios días. El ardid tramado tuvo efecto y, sin llegar a su destino, Massieu regresó sobre sus pasos y hacia la medianoche se presentó de improviso en su casa de la ciudad, accediendo por la entrada de la marina. Encontró a Cart subido sobre las vigas de la casilla del aguardiente y «discurriéndole naturalmente aplicado y empleado en acción ilícita y de su perjuicio, por el sitio y la hora, se siguió la contienda y a esta la muerte»<sup>33</sup>: primero le disparó, aunque sin herirle; con Cart en el suelo, Massieu volvió a disparar una segunda vez, de nuevo sin éxito; entonces ambos se enfrentaron en una lucha de espadas en la que Massieu venció.

Según declaración del propio Arteaga ante el juez (su colega Mateo Fernández), cerca de una hora más tarde, entre la una y las dos de la mañana del 2 de julio, Massieu llamó «secretamente a las puertas» de su casa —situada unos metros más hacia el sur de donde ocurrieron los hechos— y, «entrando al cuarto en que dormía, se conoció venía a desahogar el horror de algún fausto suceso, y preguntándole, dijo haber dado muerte a Carlos Cart». Ante la posibilidad de que el joven aún viviese y con el propósito de «pasar a confesarle» —pese a que Massieu le había asegurado que ya no vivía—, Arteaga acudió al lugar. Y halló el cadáver. La gravedad de la situación requería de una actuación rápida que asegurase el destino del amigo-criminal. Y nada más apropiado que «ponerle en el refugio de un convento»<sup>34</sup>. La elec-

<sup>32</sup> La casa, con su huerto trasero (del que hoy queda sólo una mínima muestra ajardinada hacia la actual avenida Marítima), ocupaba el solar del número 66 de la calle Pérez de Brito. Sobre su historia, véase: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias... Op. cit.*, pp. 452-457.

<sup>33</sup> Así se expresa el vicario Fernández de la Cruz en el auto con el que se abre la causa de la violación de la inmunidad conventual, proveído el 30 de agosto. Véase: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. I, p. 387.

<sup>34</sup> *IBIDEM*, p. 391.

ción no podía ser otra que el franciscano de la Inmaculada Concepción: primaban su cercanía a la morada de Massieu y las estrechas relaciones que su familia sostenía con el recinto, donde Nicolás Massieu y Donest y Ana Vandale, abuelos paternos de don Juan, eran poseedores desde 1626 de la segunda capilla colateral del Evangelio de su templo, que dedicaron a san Nicolás de Bari y que convirtieron en panteón de su linaje<sup>35</sup>.

La reacción de Arteaga en relación con el proceso viene a demostrar su evidente afinidad y su decidida lealtad hacia Massieu; en este sentido, recuérdense, por una parte, la proximidad de sus domicilios (ambos en el sector de la calle del Tanquito del Concejo y apenas distantes) y, por otra, los vínculos profesionales que Andrés de los Reyes, padre de Arteaga, había mantenido con Nicolás Massieu, primo de don Juan, con ocasión de la reforma de la capilla familiar. Por si esto fuera poco, además de acompañar a Massieu hasta el convento, Arteaga llevó consigo los espadines de ambos contendientes (aún con marcas de sangre el de Cart y el de Massieu doblado por la punta), que entregó al padre guardián, fray José de Castro.

En otro orden, Arteaga apuesta firmemente en la causa aunque sin perder de vista su obligación como presbítero: en el primer momento acude al lugar de los hechos por si Cart aún estuviera vivo y proceder a su confesión *in extremis*; luego, con Massieu a resguardo, vuelve a la casa con intención de «consolar a las personas de su habitación», donde sólo halló a un criado dormido y a Ana, asistente y cómplice de Petronila Paula, con las «orejas cortadas», que se había salvado de la muerte a manos de Massieu porque «puesta ante él de rodillas y con los brazos en cruz sobre el pecho, se le había parecido al Señor del Huerto»<sup>36</sup>; «muy lastimada, pero en toda su razón», la criada refirió que los acontecimientos ocurrieron porque durante dos o tres noches Cart se había subido a la ventanilla trasera del edificio —dando a entender que con objeto de encontrarse con su ama—; y le pidió a Arteaga que «le amparase y sacase de allí como lo hizo».

De vuelta a su casa, nuestro clérigo aún hubo de encontrarse con varios oficiales de la justicia, ya alertados, que le pidieron que les acompañase a la morada de Massieu «por si hubiese cosas que atender del oficio de párroco», lo

<sup>35</sup> Sobre el devenir de esta capilla desde su erección por el Dr. Pedro Escudero de Segura, presbítero, hasta su cesión-compra y dotación posterior por los Massieu, consúltense: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias...* *Op. cit.*, pp. 330-331, nota 1097; PÉREZ MORA, Jesús. «El patronazgo de los señores»... *Op. cit.*, pp. 74-77; IDEM. «Sevilla y La Palma a través del mecenazgo de la familia Massieu y Monteverde». En: *La cultura del azúcar...* *Op. cit.*, pp. 95-96; IDEM. «Real Convento de la Inmaculada Concepción». En: *Magna palmensis...* *Op. cit.*, pp. 74 y 88.

<sup>36</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...* *Op. cit.*, v. I, p. 392, nota 1.

cual hizo, pero «disimulando así por entonces la noticia de lo referido». Por si este silencio —encubridor y a la vez cómplice— fuera poco (conocía los hechos al menos por dos versiones, la de Massieu y la de la criada Ana, había acudido al domicilio de su amigo dos veces y había ocultado pruebas), su fidelidad definitiva a Massieu queda expuesta en su defensa de la inmunidad eclesiástica que éste merecía; según su alegato, el crimen cometido se justificaba por una defensa de honor en la que no hubo felonía ni ensañamiento:

dicha muerte no es predictoría ni alevosa, pues se hizo sin simulación de amistad y en tiempo y hora que debía atender dicho Carlos Cart para proceder en su temerario arrojio con muchísima cautela y prevención, siendo conocido del mismo el fin, causa y motivo de su arrojio, que no pudiera pensar no era ofensa de don Juan Massieu, aunque fuera muy ignorante dicho agresor, en cuyo verdadero supuesto es constante, seguro y común decir de los doctores que no hubo alevosía para lo que toca perder el privilegio y derecho de la inmunidad, la cual considera el declarante formalmente vulnerada.

### 3.2. *Pacificador en el ascenso episcopal de Domingo P. Álvarez de Abreu*

Si importante fue esta lealtad con Massieu, años más tarde Arteaga volverá a dar muestras de su aprecio, ahora en circunstancias bien distintas, a su paisano y colega clérigo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1683-1763), proveniente, como él, de un estrato social medio y con un padre (el sargento Domingo Álvarez, maestro cantero) también entregado a un oficio artístico *manual*. Como es sabido, el de Álvarez de Abreu es un caso ejemplar de ascenso relativamente rápido en el ambiente religioso de Canarias del primer tercio del siglo XVIII. Nacido en Santa Cruz de La Palma, fue el décimo de los doce hijos procreados por Domingo Álvarez y su mujer María Yanes de Abreu<sup>37</sup>. De ahí que su formación estuviese predestinada hacia el mundo militar o bien al religioso. Como su hermano Miguel, nacido en 1673, quien cumpliría como párroco en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de

<sup>37</sup> Sobre la familia, véanse: POGGIO LORENZO, Félix. «Álvarez». En: Francisco Fernández de Béthencourt. *Nobiliario de Canarias*. La Laguna: J. Régulo Editor, 1952-1967, v. III, pp. 270-277; RÉGULO PÉREZ, J. «[Recensión a:] David W. Fernández. «A. J. Álvarez de Abreu». *Crónica de Caracas*, t. VI, n. 31 (octubre-diciembre de 1956), pp. 390-400». *Revista de historia canaria*, t. XXIV, año XXXI (1958), pp. 185-189; IDEM. «Ascendencia del I marqués de la Regalía». *Revista de historia canaria*, t. XXIX, años XXXVI-XXXVII (1963-1964), pp. 237-243. De las obras de cantería realizadas por Domingo Álvarez se ha ocupado recientemente: PÉREZ MORERA, Jesús. «La Virgen de las Nieves en América y la familia Álvarez de Abreu». En: *Bajada de la Virgen de las Nieves: Santa Cruz de La Palma: LXVIII edición de las Fiestas Lustrales: junio-agosto de 2015*. [Programa]. Santa Cruz de La Palma: Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen, 2015, pp. 28-67, especialmente, pp. 33-40.

Los Llanos de Aridane<sup>38</sup>, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu optó por abrazar el estado sacerdotal. Principió su educación en el seno de la parroquia de El Salvador como «pajecito» del beneficiado y poeta Juan Pinto de Guisla; a raíz del fallecimiento de su protector en 1695 —cuando el pupilo contaba con doce años— continuó con Alejandro José Fajardo, también beneficiado de la misma parroquia, quien «le enseñó á leer y escribir», y en los conventos de la ciudad. Pasó luego a La Laguna, donde residía su hermano mayor Santiago Álvarez de Abreu (1678-1754), capitán de milicias, casado desde 1699 con Francisca María Valdés. Durante su estancia en la capital tinerfeña Domingo Pantaleón estudió en el convento agustino para después trasladarse a la Universidad de Ávila, donde se doctoró en Derecho Canónico y Civil<sup>39</sup>.

En su carrera, promovida gracias a sus conquistas intelectuales y a una bien trabada red de amistades influyentes, logró obtener uno de los beneficios de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción lagunera y la vicaría foránea. Su primer ascenso más allá del cuerpo de clérigos seculares fue en el seno del cabildo catedralicio de Canarias: en 1715 como racionero, en 1722 como canónigo, en 1732 como arcediano de Tenerife y en 1734 como arcediano de Canaria, «segunda dignidad de la catedral», en sustitución de su titular, Francisco Pablo Matos y Coronado, electo obispo de Mérida de Yucatán (México) en enero de ese año. Parece ser, o al menos es lo que interpreta Lorenzo Rodríguez, que ya entonces, movido precisamente por el nombramiento de su colega Matos, Álvarez pretendió también su promoción episcopal, una aspiración en la que fue apoyado con cartas de recomendación, como las enviadas al monarca desde La Palma. En una de ellas, suscrita por Francisco Guillén de Araújo, Juan de Guisla y Pinto y Luis José Vandewalle el 10 de noviembre de 1734, los remitentes defienden «las particulares prendas de literatura y prudencia que concurren en su persona», así como los méritos de su padre, «que nos consta que sirvió a S. M. con toda honra y fi-

<sup>38</sup> Véanse: POGGIO LORENZO, Félix. *Op. cit.*, p. 271; LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. I, p. 94.

<sup>39</sup> Entre otros trabajos biográficos más que podrían citarse, remitimos aquí sólo a las fuentes siguientes: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. II, pp. 149-154; PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. «Vísperas de un Nuevo Mundo: biblioteca y testamento inédito del arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1683-1763)». *Naveg@mérica: revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n. 16 (2016), pp. 1-33, especialmente, pp. 4-6.

<sup>40</sup> *Apud* LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. II, p. 150. El continuo baile de fechas que encontramos entre los nombramientos de Matos Coronado y Álvarez de Abreu nos impide de momento saber con certeza si esta carta a la que aludimos fue escrita para promover su ascenso a la segunda dignidad de la catedral, esto es, a la de arcediano de Canaria, o si, en efecto, como sostiene Lorenzo Rodríguez, fue escrita para promocionar su nombramiento como obispo. En cualquier caso, se cita como testimonio del clientelismo y los lazos de amistad favorables que Álvarez se procuró.



delidad» o de sus hermanos Santiago, veedor de la gente de guerra de Canarias, y Antonio José, del Consejo y Cámara de Indias<sup>40</sup>.

Por fin, gracias al real despacho de 20 de mayo de 1737 otorgado por Felipe V, el arcediado obtiene la titularidad de la archidiócesis de Santo Domingo en La Española. La consecución de este nombramiento causó cierto malestar en La Palma que Álvarez no comprendió. En el epistolario mantenido con Juan de Guisla y Pinto y Luis Vandewalle —ya nombrados— confiesa: «esta honra la apetezco por lo que de ella resulta para la patria; pues por mi persona la he atendido con gran melancolía por el desmérito de ella; y para mi casa, me sobran las que he merecido á esta isla [Gran Canaria] y á la de Tenerife» (refiriéndose con ello a los puestos alcanzados hasta ese momento). Entre los colegas que Álvarez había creído amigos hasta entonces se encontraban nada menos que Alejandro José Fajardo<sup>41</sup>, su mentor, quien «debía tener á mucha honra que á un discípulo suyo se le hubiese condecorado con una Mitra», y Jerónimo Marqués de Aguiar<sup>42</sup>, también presbítero, cuyo primer beneficio en la parroquia de San Juan Bautista de Puntallana lo debía a las «gestiones» de Álvarez y a su «influencia» con el obispo Lucas Conejero. En la misma carta se alude positivamente a Isidoro Arteaga, beneficiado rector, a quien se remite adjunta, por conducto de Pinto y Vandewalle, una apertoria del obispo Pedro Manuel Dávila; Álvarez considera a Arteaga un hombre de juicio, prudente, un excelente mediador capaz de lograr restablecer la sintonía entre sus paisanos a propósito de su ascenso episcopal: «no dudo que en su vista, se allane todo»<sup>43</sup>.

### 3.3. *El ciudadano-pastor ante la crisis económica de 1724*

En 1724 Arteaga detentaba ya el rango de beneficiado rector de la iglesia parroquial de El Salvador. La crisis económica padecida en la isla como consecuencia de varios desastres naturales (volcanes, sequías, inundaciones y avenidas...) y de las condiciones del tráfico comercial con América —dependiente de los viajes de permiso que habían de realizarse primero a Tenerife, dilatándose así las travesías— propiciaría que a principios de ese año, Isidoro Arteaga de la Guerra compareciese ante Pedro de Sotomayor Topete, regidor perpetuo y teniente general de La Palma, en la información que éste había instruido por petición del capitán de infantería, también regidor de la isla y procurador Luis José de Vandewalle y Cervellón, «para representar a Su

<sup>41</sup> Acerca de su vida eclesiástica, véase: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. I, pp. 48 y 56.

<sup>42</sup> Véanse los datos biográficos que pueden espigarse en: IBIDEM, pp. 48, 56 y 98.

<sup>43</sup> *Apud* LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias... Op. cit.*, v. II, p. 151.

Majestad los graves males que padece la isla y solicitar su remedio»<sup>44</sup>. El resultado de todas las declaraciones —entre ellas, la de Arteaga— iba como documentación anexa (junto con cuatro piezas más: el reglamento y ordenanza del comercio indiano que obligaba a los mercaderes palmeros a pasar previamente por Tenerife, un testimonio de la producción exportada entre 1716 y 1723, un prorrateo de frutos de exportación hacia América y un poder otorgado por el Cabildo de La Palma a Julián Díaz) de un memorial-solicitud que, en efecto, Díaz presentó ante la corona. Este memorial llegaría a imprimirse, conservándose al menos un ejemplar entre finales del siglo XIX y principios del XX en los fondos del archivo del marqués de Guisla Ghiselín, de donde lo copió Juan B. Lorenzo Rodríguez para sus *Noticias para la historia de La Palma*<sup>45</sup>.

No era, por supuesto, la primera vez que el gobierno local actuaba de este modo, según demuestran tantos ejemplos similares a lo largo de la historia. Sin ir más lejos, en la centuria anterior, el licenciado Blas Ximón de Silva había acudido como representante del Cabildo palmero ante la Corte con una *Memoria é instrucción de la ciudad de Santa Cruz en la isla del Sôr. San Miguel de La Palma* aprobada en sesión de 4 de junio de 1649. En ella se reclamaban cuestiones muy parecidas: falta de propios para afrontar los gastos de obras públicas, el desastre provocado por la erupción de 1646, el deplorable estado del comercio palmero-indiano como consecuencia del levantamiento de Brasil y Cataluña —lo que había derivado en limitaciones por parte de la Casa de Contratación sevillana— y de haber caducado la «permisión que se solía conceder para cargar á Indias», etc., etc.<sup>46</sup> Las alegaciones de Arteaga, de acuerdo a la batería de preguntas formuladas por Sotomayor, pueden resumirse en las siguientes líneas:

- 1) En relación con las erupciones (vivió la de 1677-1678 y la más reciente entonces de 1712) y sus consecuencias inmediatas para las tierras de cultivo afectadas, declara:

Que Saue y le Consta por auerlo visto en los lugares desta Ysla y mas partes de ella y en esta Ciudad ademas de ser pu<sup>co</sup> y notorio que en esta Ysla auido Repetidos bolcanes de fuego de Cuio Estrago Con la piedra que

<sup>44</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, FONDO DEL CONCEJO: Reales cédulas y pragmáticas: *Información practicada ante Pedro de Sotomayor Topete, Alcalde Mayor interino de La Palma, a petición del capitán de infantería Luis José de Vandeval y Cervellón, regidor perpetuo y procurador general de la isla, para representar a Su Majestad los graves males que padece la isla y solicitar su remedio* (1724), sign. 727-1-1-83, ff. 256-285. La intervención de Arteaga se recoge en los ff. 259v-263v.

<sup>45</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...* *Op. cit.*, v. II, pp. 325-329. El impreso se incluye como noticia «116. Comercio de Indias y estado de la isla en 1719 y siguientes».

<sup>46</sup> *Apud* LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...* *Op. cit.*, v. III, pp. 399-405.

de si arrojado y Corrido de las mas Eminentes montañas hasta El mar que ha hecho Estirar en partes lo Violento de su Combustible Según el testigo ha visto y de algunos q a gosado En su tiempo y por auêr corrido por las mejores propiedades a Sepultado las mas frutiferas y mejores tierras Viñas y Arbolez, y Casas que copio en su Cor<sup>te</sup>. y Con las muchas arenas que de si brotauan deo Imfrutiferas de Cultibar otras muchas tierras.

- 2) Falta de liquidez derivada de las últimas guerras y otros desastres, de manera que la población había dejado de pagar salarios, diezmos, etc., y estaba imposibilitada para asumir cualquier imprevisto:

saue por auerlo Esperimentado que por la total falta de Comercio q an Ocasionado Las Guerras y Otros asidentes q en esta Isla se an padecido Se Carese En esta Ysla de Realez y Con gran Trauajo se hallan para poder tener loz auitadores el presio y nesesario Costo para su Comoda sustentas<sup>on</sup> y desencia pues por lo dho se hallan ymposiuitados de Con que poder tener Con que pagar los der<sup>oz</sup> Reales a laDuana, Estancos de Tauaco = Diesmoz, limosna de bulas, salarios ânnuales y otros Donatiuos por hallarse Esta Ysla en tanta miseria y Pobreza que Se tiene por Insierto pueda tener el que se Considere mas poderoso mil Escu<sup>os</sup>. En contado q poder dar â daño y Obligarle al consiuir p<sup>te</sup>. para qualQuier pu<sup>co</sup> asidente.

- 3) Nuestro clérigo se detiene también en la sequía padecida durante tres años consecutivos (1719, 1720 y 1721); tan extrema que

Regando las Corrientes y Manantiales la que de si en otras Ocasiones destilauan en muchas partez Para Sasiar la Sed natural los Uuiuentez Conducian â Vn lugar a Ytro (*sic*) la que sus deuiles fuersas le permitian para poder Ueuer Con tan larga distancia de Quatro leguas Ueuiendo por dha falta lo animaliez En algunos lugares agua salobre qua la Industria natural les Conducia a algunos posos.

A su vez, como resultado de la seca, para asegurar los cultivos se compró grano en España y en el extranjero que también acabó perdiéndose por la extrema escasez de lluvias, quedando sólo las reservas de la siembra siguiente. Para adquirir el grano fue necesaria la salida de la isla de «mucha Moneda d la mas y plata labrada, Oro perlas piedras presiosas» y «muchos auitadores por su nesesidad dispusieron de loz propios Uestidos de Su Uso». Incluso en los conventos se dio licencia para redimir tributos perpetuos y la mayor parte de la población se mantuvo —y se mantenía todavía a principios de 1724—:

Con las Silbestres Rayses Que llaman de Uecheo que Aborresibles son por los propios brutos Cuiio mantenim<sup>to</sup> les Ymfesto las naturalesas pues Casi Un tercio de los Uuiuentes que los Gustaron Murieron hinchadoz Como Monstruoz y los que Resistieron a tan extraño alimento padecieron por mucho tiempo algunos asidentes y lo mas es Que lo q<sup>e</sup> D<sup>s</sup> no permita si

susediese otro semejante asidente faltara por mucho tiempo tan Costoso aliuo pues a los casos pasados Quedaron todoz los montes Cauados para sacar dhas Raises necesitándose de que para Uoluerse a Criar dhas Raises Con perfeccion pasen muchos a<sup>s</sup>.

Todavía como secuela de tan continuada falta de lluvias y no poderse cultivar la tierra, «algunos âuitadores se an ausentado desta Ysla para diferentes p<sup>tes</sup>. Y otros se disponen Y solisitân enajen[a]r lo que tienen por mucho menos de lo Que Uale para haser lo mismo de Suerte que Se pueda Vender». Según el juicio de Arteaga, esta emigración masiva podría desembocar a su vez en el despoblamiento de la isla y, aún peor, en que ésta se quedara indefensa, facilitándose su invasión a los enemigos de la Corona.

- 4) Para colmo de males, en 1722 y 1723 el ímpetu de las lluvias había sido tal que

En sus Abenidas quasi â paresido dilubio p<sup>f</sup> Cuiâ Causa ân Corrido d<sup>e</sup> tal forma los Uarrancos que Se â lleuado a muchas personas sus Casas Uiñas tierras y Gan<sup>do</sup>. Con mucho estrajo I de Suerte a sido sus Ruinas que en lo mas llano d<sup>e</sup> la tiara d<sup>e</sup> la tierra ân corrido al mar aRasando las tierras d Sembrados y arrancando Arboles dejando En muchas p<sup>tes</sup>. Que no se Pensara Concabos y Uarrancos que a paresido Castigo.

Corrieron tan disConformes los dos Uarrancos el Vno q<sup>e</sup> llaman de s<sup>ta</sup> Cathalina y el otro de los Dolores que pasan por Esta Ciu<sup>d</sup>. Que Su Cresim<sup>io</sup>. xamas se ha visto que fue tal su Ruina que entrandose por la calle del tanque se ânagaron muchas Casas llegando hasta el Castillo de Santa Cathalinâ Que es la Princip<sup>l</sup> fuerza y d<sup>e</sup>fensa que tiene Esta Ysla la qual â dejado En eVidente peligro pues auiendo desbariado sus simientos de Continuar la derriuara O aRancara Y saue el testigo fue este Estrajo Constante pujanza que Obligo en la fuerza a tocar la Campana como se hiso en la Parrochia otras d<sup>e</sup>tras de las Cajas q tocauan â laArma Cuiâ pa[v]or y miedo Obligo a muchos de los ves<sup>os</sup>. que uiuiân Sera el dejar Sus Casas y mudarse a lo mas alto desta Ciudad Sauelo el testigo de mas ser pu<sup>co</sup>. y Que con dha Uenida Se lleuo Una puente y desbarato las antiguas defensas.

- 5) Junto a las lluvias torrenciales sobrevino un fuerte temporal marítimo que arrasó buena parte del litoral, afectó a las construcciones defensivas, al puerto principal y a su plaza, a la calle de la Marina y al sector sur de la calle Trasera, por donde transcurrían el devenir cotidiano y las procesiones:

el mar se [e]nsorberuecio Con tal Extremo que deshiso y desbarato Un muelle de Canteria y Argamasa [ilegible] apresiabile Que Estaua En el puerto desta Ciu<sup>d</sup>. La qual Obra Costo Grandes Canti<sup>des</sup>. asi por lo hesesiuo Como por ser la p<sup>te</sup>. mas Undida por donde Se Cargan Y descargan todas

las mercansias que Entran y Salen En esta Ysla En Cuia fotalesa de Obra Uia el testigo y es pu<sup>co</sup>. Quebrantauan las Olas toda su fuerza y no solo Como Es pu<sup>co</sup>. seruiâ para lo que lleua dho si tambien Era d<sup>defensa</sup> al Castello que llaman de s<sup>n</sup> Mig<sup>l</sup>. d<sup>el</sup> puerto q d ûna planta forma q esta al lado del que se dispuso para Qualquiera entrada q pretendiese hazer por alli el Enemigo Y tambien para Estoruar qualquiera atreum<sup>to</sup>. en la Resolucion de que algun Pirata quisiese entrar en el Puerto â lleuarse los Uageles que Estubiesen dado fondo Y tambien para defensa de que el mar no abasallase la Casa Real de la Duana donde se rrejojen las mercaderias para el cobre de Sus dd<sup>os</sup>. En el Reconosim<sup>to</sup> de su Calidad Como a p<sup>do</sup>. Como tambien el auêrse dha mar por su Cresim<sup>to</sup>. lleuado y Derriuado muchas murallas de Canteria y Cal q defendian Una de las princip<sup>les</sup> Calles desta Ciu<sup>d</sup>. asi para el tragin Como para el paso de las mas Princip<sup>les</sup> prosecciones q annâl y antigum<sup>te</sup> Se acostumbra haser En el dia de Corpus Christe dia d la s<sup>ta</sup> Cruz el Patron de la Corona s<sup>n</sup>thiago de Galicia Apostol del S<sup>r</sup> s<sup>n</sup> Luis Rey de francia Patrono d la Guerras En esta Isla qdando dha Calle por lo desbaratado y pedregoso tan Inutil que Solo Con el presiso Costo del nuevo Gasto de Sus murallas podra fenerser dha Calle eVitando Con ello el que Se lleue y aRuine muchas Casas de Edificios Costosos y tambien EVitar al Enem<sup>o</sup>. Que tenga facil Entrada.

- 6) El alegato final de Arteaga se articula hacia la consecución de modificaciones sustanciales en la legislación relativa al comercio indiano —pilar fundamental de la economía palmera gracias a la red generada por la exportación de frutos—, que limitaba la cargazón de los buques y obligaba a acudir previamente a Tenerife para solicitar las licencias correspondientes. La descripción del beneficiado rector, detallada y bien expuesta, constituye el corazón de la solicitud que Díaz elevará al monarca de forma resumida y con otras precisiones. Arteaga explica que los vecinos de La Palma no gozaban

Con la Comodidad que su Magd (D<sup>os</sup> le g<sup>de</sup>) fue Seruido Concederle la permis<sup>on</sup>. de Embarcar a laMerica Docientas I sinquenta toneladas Como Se Contiene en su Real permiso porq Esta Se deja d Vtilisar Esta Ysla por Causa de que el tiempo que el Jues SuperIntendente que Reside en la Ysla de Thenerife despache Sus Editos â esta Como lo acostumbra señala El term<sup>o</sup> de nueue dias para q Conparescan ânte si a Manifestarlo lo qual se Imposiuita a los Comersiantes I auitadores desta Ysla d poderlo Haser por- que Siendo Como es pu<sup>co</sup> de Que Esta Isla se halla de aquella dies y ocho leguas a la primer tierra Y de alli Otras tantas Con poco diferencia a la Cuidad U parte de su Residencia no se puede Recurrir en tiempo may<sup>or</sup>m<sup>te</sup>. âContesiendo los Uientos lentos que permanesen por Esta trauecia En ocasiones demas de Quatro meses Causa porq<sup>e</sup> En tiempo no se puede Recurrir a pedir el buque que Cada Uno nesesita y Como es sierto Y pu<sup>co</sup>. Que en algunas Ocasiones que se a Recurrido p<sup>r</sup> diferentes Ocupadores Y Ves<sup>os</sup> desta Ysla Con su Carga se les a quedado en tierra por âuer llegado en muchas Ocasiones por Causa de lo Referido a tiempo Que los Ramos Que Se manifiestan a la Carga Estan Cargados y despachados lo qual a sido en Grauisimo

daño y perdida de los Comersiantes que la Imbian porque Componiendose dha su Carga de Aguardientes Uinos y frutas secas desta Ysla Esperimentan en sus Efectos Grandisima merma y Perdida a que se llega los Cresidos Costos de bodegas Almasenes fletes y dr<sup>os</sup>. Y de Voluerlos a Con[sig]n<sup>er</sup> a Esta Ysla Razon p<sup>r</sup>Que con lo Evidente Y sierto de tales atrasos y Costoz temen y no se Resueluen los Cosecheros â pedir buq<sup>s</sup> [ni] Ualerse de dha Permi<sup>on</sup>. Y se Comprueua lo q<sup>e</sup> lleva dho Con lo Casi O nada que desta ysla sale despues del nueuo Permiso porque no se Recupera Con tantoz Costos Y Esperimentados daños lo que Se deue pagar por el Ofresido Donatiuo q por ello Se Ofrecio Y saue asimismo Que el vsan En dha forma de la dha Permision Como lleva dho es En gran Perdida de la Vtilidad d los Comersiantes Y Ves<sup>os</sup>. a que se llega q demas de lo Contigente d<sup>l</sup> tiempo âtrasa a seguir el Viaje para conducir dhos frutos al puerto de s<sup>ta</sup>. Cruz los Enemigoz q Crusan y frequentan Estas trauesias apoderandose de las Principales puntas donde suelen Recalar las Embarcaciones del tragin destas Yslas Imposiuitandolas el poder pasar a dho Puerto de Santa Cruz por todo lo qual Saue el testigo se Halla Esta Ysla En el pu<sup>co</sup>. y Conosido Estado de Calamidad y Cortedades pues Estas Se Esperimentan asi por lo dho Como porq muchos Ues<sup>os</sup>. que por sus plasas nauegan a dhaMerica por lo detenoso y Costoso de sus demoras no Solo Se bueluen â sus Casas Con sus soldadas Gastadas Si tambien Con empeñoz por todo lo qual Y demas que Se le a preg<sup>do</sup> tiene por muy asertado el q se supliq<sup>e</sup> a su Mag<sup>d</sup> (Dios le g<sup>de</sup>) se sirua por su Real dignacion dar El permiso a esta ysla para q pueda nauegar solo sien toneladas â los puertos permitidoz en una o mas Embarcaciones Y asimismo el Poder Usar los propios del senco de los solares O tierras que fuere seruido Conceder en la dejesa del mocanal en todo lo qual el testigo tiene por sierto su Mag<sup>d</sup> atendera a Esta Ysla por la Lealtad Que Siempre â Esperimentado En ella y por la Gran nesidad Con que se halla hostigada.

#### 4. EL CONTEXTO LITERARIO

A caballo entre dos siglos, la obra de Isidoro Arteaga de la Guerra se suma a la de la nómina de escritores barrocos palmeros y, como ocurre con otros autores, de ella se ha conservado sólo una mínima parte de lo que debió haber sido una producción bastante más nutrida compuesta entre finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Aunque de momento no existan testimonios que lo confirmen, no ha de extrañar que en virtud de su doble condición de clérigo-escritor y de su formación lectora (avalada por la biblioteca que legó a su sobrino Isidoro Ferrera) hubiese integrado en algún momento, como uno de sus miembros más jóvenes, la tertulia literaria conocida como el *grupo barroco de La Palma*, activa desde mediados del Seiscientos en Santa Cruz de La Palma y entre cuyos afiliados se distinguieron tanto seglares como eclesiásticos<sup>47</sup>. Como se sabe, buena parte de la obra de estos escritores fue com-

<sup>47</sup> Para una puesta al día de este primer grupo barroco, véanse los trabajos siguientes: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. *El grupo de La Palma: tres poetas del siglo XVII*:

pilada en el casi siempre denominado *Cartapacio de Gabriel Bosques del Espino*, una agrupación que se creía reunida por Bosques y que el profesor Díaz Armas ha redefinido como una colección quizás debida a otro de los contertulios, Juan Fierro Monteverde, «dueño del manuscrito y autor de la mayoría de las composiciones», y que aún continúa inédito. Complementa la idea y función colectivas de este grupo otra compilación contemporánea en un cuadernillo a lápiz elaborado, según parece, por el periodista Félix Poggio Lorenzo (1904-1971), en cuyo archivo familiar fue consultado por Rafael Fernández Hernández. Y, en fin, la producción de la tertulia se remata con un número diverso de versiones manuscritas e impresas individuales presentes en distintos centros documentales, muchas de ellas, también sin publicitar, como *Los eslabones más fuertes de las Cadenas de Alcides* de Álvarez de Lugo.

En el subgrupo de escritores seculares de la tertulia barroca de La Palma, cabe citar en primer término al humanista Pedro Álvarez de Lugo Usodemar (1628-1706), aficionado a las bellas artes y poeta, moralista y crítico literario, licenciado en Leyes en el colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, abogado de la Real Audiencia de Las Palmas de Gran Canaria y teniente de gobernador de La Palma, el autor más prolijo de todos. También al capitán y regidor del Cabildo de La Palma Juan Fierro Monteverde (1630-1694), poeta, a quien Álvarez de Lugo dedicaría varios poemas de la primera parte de sus *Vigilias del sueño* (Madrid, 1664) y le consagraría la segunda, y uno de los autores mejor representados en el tan traído cartapacio de Bosques. El capitán Gabriel Bosques del Espino (1632-1685), poeta del que no se ha encontrado ni una sola obra en la colección que llevaba su nombre porque se le creía el compilador. El alférez mayor de las milicias de La Palma y regidor de su Cabildo Gabriel de Monteverde del Valle-Díaz Pimienta (1634-¿1703?), poeta, a quien de nuevo Álvarez de Lugo dedica un soneto en sus *Vigilias* y presente en el cartapacio. Luis Maldonado Monteverde (1614-1659), poeta de la generación anterior con obra en el cartapacio, a quien su sobrino Poggio Monteverde escribiría unas *Décimas cuando llegó de España a Canarias* (1658) y Álvarez de Lugo unas *Cuartetas al haber salido un nacido en las*

---

*Pedro Álvarez de Lugo, Juan Pinto de Guisla y Juan Bautista Poggio*. Santa Cruz de La Palma: [Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias], 1993; POGGIO CAPOTE, Manuel; PETISCO MARTÍNEZ, Sonia. «Pedro Álvarez de Lugo y Usodemar (1628-1706) y una décima poco conocida». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 1 (2005), pp. 159-176; DÍAZ ARMAS, Jesús. «“En los felices términos atlánticos”: los grupos literarios de Canarias». En: *Literatura y territorio: hacia una geografía de la creación literaria en los Siglos de Oro*. Andrés Sánchez Robayna (ed.). [Las Palmas de Gran Canaria]: Academia Canaria de la Historia, D. L. 2010, pp. 245-284, especialmente, pp. 273-279; IDEM. «Autores canarios». En: *Literatura y territorio... Op. cit.*, pp. 285-297.



*espaldas*. Y el hasta ahora desconocido Félix Arteaga (probablemente, con algún parentesco con nuestro Isidoro Arteaga), que cabe identificar con el «Fray de Arteaga» al que Pedro Álvarez de Lugo escribió unas quintillas, alabadas estando su autor «con algunas personas»<sup>48</sup>.

Entre los eclesiásticos, subgrupo de tertulianos al que pertenecía Isidoro Arteaga, se encontraban: Juan Pinto de Guisla (1631-1695), beneficiado de la parroquia de El Salvador y vicario de la isla, con estudios en Salamanca, poeta y cronista. Juan B. Poggio Monteverde (1632-1707), que primero se graduó en Derecho en Salamanca para más tarde, en 1678, abrazar el estado sacerdotal, conocido como poeta lírico y dramático. Luis Vandewalle Cervellón y Olivares (¿-1700), clérigo, abogado y poeta. El franciscano fray Juan Perera (1633-?). Gaspar de Silva y Barros (¿-1677), que ejerció su ministerio en El Salvador y en la parroquia de San Pedro de Breña Alta, donde falleció. El licenciado Roque Rodríguez (ca. 1612-1677), nacido en Barlovento y fallecido en Sevilla, una de cuyas décimas aparece en los preliminares de la segunda parte de las *Vigilias del sueño* ya citadas, y uno de los escritores más mayores de la academia, como el capitán Maldonado. Y Rodrigo de Silva y Santa Cruz (1644-1728), graduado en Salamanca, a quien Álvarez de Lugo calificó como poeta «de retórica grave y conceptuosa» y que engrosa la nómina de jóvenes poetas de la generación inmediatamente posterior, a la que siguen Arteaga y otros que por su juventud debieron haber participado en los últimos años de la tertulia —y probablemente la continuaran— y que igualmente dejaron huella de su dedicación a las letras.

Entre estos últimos noveles cabe citar aquí a los amigos Juan de Vinatea y Torres (1688-1767), nacido en Tenerife aunque residente en La Palma desde muy joven, y Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor (1677-1762), buenos continuadores del conceptismo que caracterizó a los maestros de la tendencia a la sátira y a la erudición. Este último, además, a caballo entre el Barroco (según deja entrever la mayor parte de su producción poética) y la Ilustración (que adoptó en lo ideológico en sus epístolas literarias, influenciadas por la nueva corriente). Precisamente, la confianza y el afecto que el marqués de San Andrés tenía depositados en Arteaga determinaron que aquél lo nombrara en el testamento suscrito el 15 de noviembre de 1731 durante su encarcelamiento en el castillo de Paso Alto (Santa Cruz de Tenerife), justo

<sup>48</sup> No parece descabellado que este Félix Arteaga —recogido en el trabajo de Poggio Capote y Petisco Martínez a partir de las notas manuscritas de Poggio Lorenzo a su ejemplar de la primera edición de la *Bio-bibliografía* de Millares (1932)— sea la misma persona que el «D. Fray Arteaga» tomado por Fernández Hernández del «cuadernillo de hojas en cuarto escritas a lápiz» conservado en el archivo de la Familia Poggio (antes denominado *archivo de la viuda de Félix Poggio Lorenzo*); véase: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. *El grupo de La Palma... Op. cit.*, p. 16.

un año antes de lograr evadirse de su prisión; en una de las cláusulas encomienda remitir a «don Isidoro Arteaga de la Guerra, venerable Beneficiado rector de la parroquia de San Salvador de la isla de la Palma, cuatro mil reales en ropa, para que con ellos guarde la orden que le tengo suplicado»<sup>49</sup>. Además, en su *Carta del marqués de la Villa de San Andrés y vizconde de Buen Paso, respondiendo a un amigo suyo lo que siente de la Corte de Madrid* (1745), escrita entre 1740 y 1744, Cristóbal del Hoyo incorpora a Arteaga —citado sólo con su nombre de pila— en un repertorio de oradores sagrados canarios (como el agustino fray Gaspar de Herrera, el franciscano, amigo suyo y escritor fray Andrés de Abreu, el también franciscano fray Juan de Silva, el licenciado Juan Alfonso de Torres...) que, según su criterio, superaban a los predicadores madrileños por su capacidad de *espantar* ('asombrar, consternar') al auditorio:

Estos espantos de aquí se justifican cobardes, con haber predicado una feria con el aplauso mayor un maestro de alcuña, que cuña era del mismo palo y que allá, en nuestro país, no era palo ni era cuña ni era apretón ni era espanto. Si oyeran al maestro [fray Gaspar de] Herrera, a don Marcelino, a Abreu, a Silva y otros muchos ya difuntos, ¡qué dijeran! Y si oyeran hoy a el maestro Torres, a Leal, a Vinatea, don Isidoro, Palenzuela en lo moral, Párraga, Castro, Cairós y otros infinitos (pues éstos por concurso accidental, y no por elección mía, a mi pluma llegan), ¡qué de espantos no se vieran!<sup>50</sup>.

## 5. LA OBRA DEL ESCRITOR

A esta tradición insular de las letras, que Arteaga conoció de primera mano en su juventud y sobre todo a raíz de su establecimiento en La Palma como eclesiástico en Garafía, Breña Alta y Santa Cruz de La Palma, se añade el hecho de que comparta con algunos de aquellos contertulios una misma doble vocación:

- a) La religiosa, en la que se concitan a su vez dos notas comunes con Pinto y Poggio: el de haber sido ordenado presbítero diocesano y el de haber ocupado uno de los tres beneficios de la iglesia parroquial de El Salvador de Santa Cruz de La Palma.

<sup>49</sup> HOYO, Cristóbal del. *Testamento [1731]*. Edición, introducción y notas de Alejandro Cioranescu. [La Laguna]: Universidad de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1988, p. 18.

<sup>50</sup> HOYO SOLÓRZANO Y SOTOMAYOR, Cristóbal del. *Madrid por dentro (1745)*. Edición, introducción y notas de Alejandro Cioranescu. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1983, pp. 113-114.

- b) Y la literaria, que es probable hubiese nacido al calor de aquella tertulia, de la que asumió idéntico ideario estético y una inclinación humanística similar.

Las exploraciones de su obra realizadas hasta ahora por la crítica permiten establecer que trabajó en varias vertientes que clasificamos en los siguientes géneros:

- a) En el campo de la poesía lírica compuso un poema dedicado *A San Francisco Javier*, probablemente con ocasión de sus fiestas o quizás por la protección recibida durante algún viaje. En ambos sentidos, recuérdese que el santo jesuita contaba con ermita propia en la calle Real del Puerto de Santa Cruz de La Palma (hoy en día ocupa el número 44 de la calle O'Daly), edificada por el matrimonio formado por el regidor del Cabildo de La Palma y sargento de las milicias insulares José de Arce y Rojas y María de Rojas y Lima. Desde su bendición el 28 de noviembre de 1674, el pequeño templo se convirtió en lugar de paso obligado antes y después de los desembarcos por el muelle, situado a pocos metros. Y, asimismo, téngase en cuenta que la devoción por san Francisco Javier se popularizó gracias a su fiesta, celebrada cada 3 de diciembre en aquel recinto, para lo que uno de los hijos de los fundadores, Luis José de Arce y Rojas, obligó a sufragarla al sucesor del vínculo por él instituido<sup>51</sup>. La obra fue dada a conocer por Jaime Pérez García en sus *Fastos* sin indicar la fuente.
- b) En el teatro continuó la estela de Juan B. Poggio, tanto en lo que respecta al *Corpus*, como a las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves. Para la cita sacramental compuso una *Loa para las fiestas que hace al Señor Sacramentado el capitán Juan de Acuña y Guisla*. Tal y como consta en el título, Arteaga escribió esta obra cuando Juan de Guisla y Acuña (1630-1696) ocupó la mayordomía de la Cofradía del Santísimo de la parroquia de El Salvador<sup>52</sup>. Como la anterior, la existencia de esta obra fue comunicada por Pérez García, pero obviando su procedencia.

La segunda es una *Loa a Nuestra Señora de las Nieves*, representada en el marco de la Bajada de la Virgen de las Nieves de 1740 (repuesta en la edición lustral de 1765), fiestas en las que también colaboró Poggio, siendo como es el primer dramaturgo conocido de esta cita,

<sup>51</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias... Op. cit.*, pp. 62-64 y nota 185.

<sup>52</sup> Sobre su biografía y la casa de su morada (hoy, integrada en el número 11 de la calle O'Daly), véase: IBIDEM, pp. 124-125.

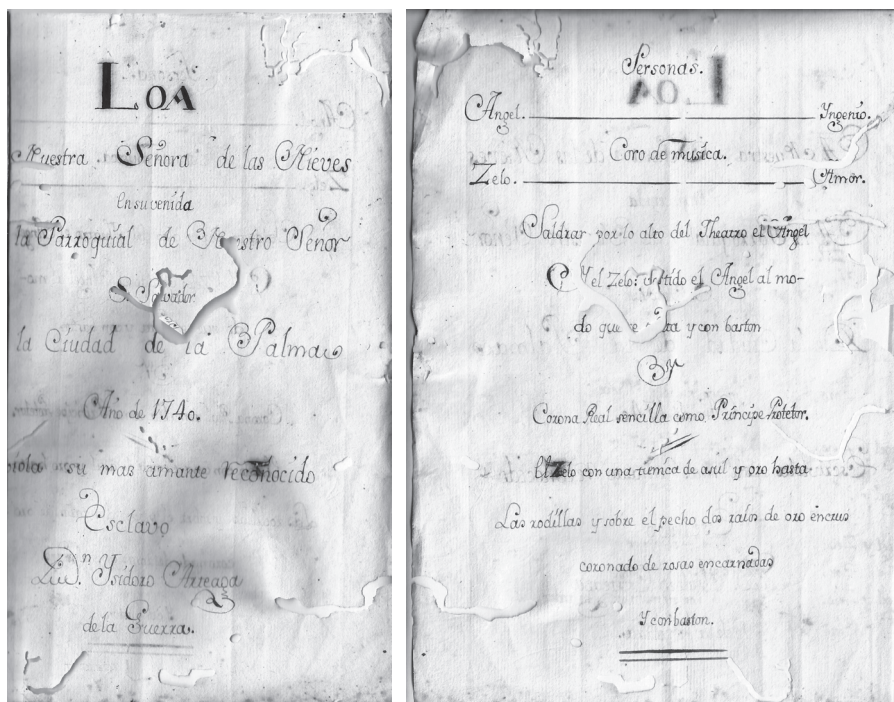
para la que escribió varias piezas estrenadas entre 1685 y 1705. El manuscrito contiene al final en hoja suelta una nota (en caligrafía menos cuidada que la del guión) en la que el autor explica haber tomado como *leitmotiv* el versículo 10 del *Salmo 64* («Visitasti terram, et inebriasti eam; / Multiplicasti locupletare eam») y el versículo 14, capítulo 18, de *Jeremías* («Numquid deficiet de petra agri nix Libani?») para probar «que aunq<sup>e</sup>. la sr<sup>ma</sup>. s<sup>a</sup> no quisiera favorecernos era imposible q<sup>e</sup> con el hielo de Nieves dejara de ampararnos», basándose además en los comentarios bíblicos del jesuita italiano Giovanni Stefano Menochio (1575-1655)<sup>53</sup>. La obra fue publicitada en la segunda edición de la *Bio-bibliografía* de Millares Carlo a partir del ejemplar conservado en el Archivo de la Familia Poggio<sup>54</sup>. Sabemos también que el texto, en su versión para 1765, se inserta en una crónica anónima de la Bajada de aquel año, publicada en 1989 a cargo de Antonio Abdo Pérez y Pilar Rey Brito, directores desde 1981 de la Escuela Municipal de Teatro de Santa Cruz de La Palma. Además del guión de la loa, que incluye las correspondientes acotaciones tomadas del original de donde se copió (salidas y entradas de los personajes, indicaciones de vestuario...), la novedad allí es que se describen cuestiones relativas a la puesta en escena delante de la capilla mayor de la parroquia de El Salvador a la llegada de la imagen al templo<sup>55</sup>. Una jugosa información, no siempre disponible, determinante para llenar lagunas en torno a la escenificación en aquella centuria y que habrá de completarse en el futuro con la consulta de otras fuentes.

El escenario de la *Loa* se ubicaba justo delante del arco toral, que separa la capilla mayor de la nave central de este templo, de planta basilical o tres naves. El tablado se articulaba en dos tribunas latera-

<sup>53</sup> ARCHIVO DE LA FAMILIA POGGIO: *Loa A Nuestra Señora de las Nieves En su venida A la Parroquial de N[uestro señor s. Sa[l]vador De la Ciudad de la Palma. Año de 1740. Escriviola su maz amante reconocido Esclavo Dn. Ysidoro Arteaga de la Guerra*, nota suelta al final.

<sup>54</sup> MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. «Arteaga de la Guerra, Isidoro». En: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Con la colaboración de Antonio Vizcaya Cárpenfer y Agustín Millares Sall. [Las Palmas de Gran Canaria]: El Museo Canario: Cabildo Insular de Gran Canaria; [Madrid]: CSIC, Patronato «José María Quadrado», 1975, v. I, p. 267.

<sup>55</sup> ABDO PÉREZ, Antonio; REY BRITO, Pilar; PÉREZ MORERA, Jesús. *Descripción Verdadera de los solemnes Cultos y célebres funciones que la mui noble y leal Ciudad de Sta Cruz en la ysla del Señor San Miguel de la Palma consagró a María Santísima de las Nieves en su vaxada a dicha Ciudad en el quinquennio de este año de 1765*. Edición de Antonio Abdo y Pilar Rey. [Santa Cruz de La Palma]: Escuela Municipal de Teatro, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1989. El texto y el contexto de la representación, en las pp. 26-33.



Isidoro Arteaga de la Guerra. *Loa a Nuestra Señora de las Nieves*, 1740, portada e inicio del manuscrito. Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta)

les con sendos arcos decorados con damasco como fondo, de manera que imagen de la Virgen quedaba a la vista del auditorio durante la representación. En ambas tribunas se aparecían y se movían los personajes. Los actores-cantantes de la loa eran niños varones, distribuidos, según su tesitura en dos cuerdas (primera o soprano y segunda o contralto) o más, si lo exigía la composición musical<sup>56</sup>, distribuidos en este caso en cuatro solistas, correspondientes con los cuatro personajes principales, Ángel, Celo, Ingenio y Amor, más el coro (de cinco integrantes). Aunque no tenemos constancia al respecto, es muy probable que en su elección, además del director artístico, trabajase también el sochantre de la propia parroquia, responsable de educar musicalmente a los mozos de coro y dirigir el canto y rezo de las horas litúrgicas de los capellanes adscritos a esta parroquia, además de la supervisión del organista.

Seguimos sin tener noticias claras sobre quiénes o qué entidades (Concejo de La Palma, fábrica parroquial, cofradías...) sufragaban los gas-

tos ocasionados por esta y otras representaciones, con excepción de las que se hicieron en algunos conventos. Así, por ejemplo, en esta edición de 1765, además de otros gastos de adorno para el interior del templo, cera, fuegos, por armar el trono en que se colocaba la imagen de la Virgen, etc., en el convento de Santa Catalina de Sena, las cuentas rendidas en este lustro reflejan los gastos correspondientes a la puesta en escena de una *Loa del Recibimiento en las Monjas Catalinas* en la que actuaron como solistas dos niños, que desempeñaron sendos papeles de ángeles; en las salvillas que éstos portaban se emplearon figuras de anís, fabricadas con azúcar y almendra que junto a otras que decoraban el mirador del recinto importaron catorce reales, más dos libras entregadas como estipendio a los dos actores, más doce reales «por un cortejo que se hizo a las señoras que vistieron [a] los ángeles y a los niños que los hicieron»<sup>57</sup>. Por lo que sabemos, la fábrica parroquial de El Salvador, al menos, no fue responsable de financiar la de esta edición, pues en las cuentas rendidas por el mayordomo José Manuel de Fuentes ante el visitador general del Obispado, el canónigo Andrés Domínguez Vélez, correspondientes al periodo de 1764-1766, consta únicamente como gastos por la Bajada de ese lustro un descargo de 33 reales y 6 maravedíes, distribuidos en: 15 reales dados «a las mujeres que fregaron los ladrillos de la iglesia», 8 reales y 6 maravedíes invertidos en velas de cebo para iluminar la torre-campanario durante tres noches y 9 reales y 18 maravedíes pagados «a los que cargaron el órgano cuando la Virgen de las Nieves pasó a las monjas catalinas»<sup>58</sup>.

- c) En el terreno epistolar, Arteaga fue coautor junto a J. B. Poggio de unas cartas dirigidas al médico y naturalista escocés James Cunningham (?-1709) en su estancia fortuita en Santa Cruz de La Palma entre diciembre de 1697 y enero de 1698. En viaje científico con destino a China comisionado por la Compañía Británica de las Indias Orientales, el buque en el que viajaba fue detenido por las autoridades locales con motivo de un motín surgido a bordo, que obligó al científico

<sup>56</sup> Los datos a este respecto no son muy abundantes, pues las partituras musicales han tenido peor suerte que los guiones de texto. Se conoce, por ejemplo, la de la puesta en escena de una loa (atribuida a Poggio Monteverde) representada en 1780, con música del maestro de capilla Juan Antonio Ripa Blanco (1721-1795). La pieza musical fue dada a conocer por: HENRÍQUEZ PÉREZ, Manuel. «Una loa del siglo XVIII para la Bajada de la Virgen». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, junio de 1965), p. 1B.

<sup>57</sup> ABDO PÉREZ, Antonio *et al.* *Descripción... Op. cit.*, p. 76, nota 28.

<sup>58</sup> APS: *Libro de fábrica parroquial (1745-1810)*, Cuentas de la mayordomía de José Manuel de Fuentes (1764-1766), rendidas el 23 de mayo de 1768 ante el visitador general el Dr. D. Andrés Domínguez Vélez, f. 118, descargo n. 80.



así como a la tripulación y pasaje a permanecer unas semanas en La Palma. Durante su prisión, Cunningham mantuvo esta correspondencia con los clérigos en la que, como ha apuntado Santos Guerra,

trata más asuntos relacionados con la religión que con la botánica. En cualquier caso, esta correspondencia, en estudio, confirma la estancia de nuestro ilustre explorador en la isla y las vicisitudes ocurridas durante la misma. Parece que ser que fue gracias a la intervención de los mencionados religiosos, que Cuningham fuese puesto en libertad y que finalmente el barco en que viajaba siguiera su feliz destino a China.

Fruto de la estancia de Cuningham en La Palma fue la primera herborización sistemática de que se tenga noticias en Canarias, en su mayor parte perfectamente conservada en el Museo Británico de Historia Natural (Londres)<sup>59</sup>.

## 6. ANEXO DOCUMENTAL

Presentamos a continuación la transcripción literal de las actas de bautismo y defunción, y el testamento de Arteaga, suscrito ante el escribano público de La Palma Andrés de Huerta Perdomo. Aunque algunos datos contenidos en ellos ya habían sido dados a conocer parcialmente por Jaime Pérez García en varios trabajos, dado el valor del autor como uno de los continuadores de la producción del teatro sacramental y mariano, cuyo primer nombre conocido en La Palma es el de Poggio Monteverde, convenía contar con la transmisión completa de estos documentos, de gran relevancia para delimitar el principio y fin de su ciclo biográfico. En el testamento, además, consta información notable, por ejemplo, sobre uno de sus sobrinos, el también clérigo-escritor Isidoro Ferrera y Arteaga, a quien sufragó sus estudios y legó su biblioteca, así como sus propiedades, entre las que se encontraba una lonja (la de María Rexe) que donó a dos de sus protegidos.

### ACTA DE BAUTISMO

[*Al margen:*] Ysidoro tiene los s<sup>tos</sup>. olios hijo de Gabriel de los Reyes y Jacinta Maria

En la Yglesia Parrochial d<sup>e</sup> s<sup>or</sup>. s; Salvador que es en esta Ysla de La Palma en treze dias del mes de Abril de mil y ss<sup>os</sup> y setenta años Yo eL L<sup>do</sup>. d Gabriel vandeual

<sup>59</sup> SANTOS GUERRA, Arnoldo. «La botánica canaria y los prelinneanos (segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII)». En: *1 Encuentro de geografía, historia y arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma (Área de Difusión Cultural)], D. L. 1993, v. III, p. 209.



destupiñan Beneff<sup>do</sup>, Rector de esta dha Parrochial baptise a vn niño que nasio en tres de este p<sup>te</sup> mes hijo Legitimo de Gabriel de los Reyes y de Su legitima Muger Jacinta m<sup>a</sup>; al qual niño fue puesto Por n<sup>e</sup> Ysidoro fueron Padrinos el Cap<sup>an</sup> don miguel de Abreu Y Rege Regidor de esta Ysla y doña Ynes Reje su muger.

d Gabriel vandeual  
deestupiñan

Fuente: APS: *Libro 6º de bautismos* (1663-1675), f. 132v.

#### ACTA DE DEFUNCIÓN

D<sup>n</sup> Ysidoro Artegaga de la Guerra Ven<sup>e</sup>. Ben<sup>do</sup>. Rector de esta Parr<sup>l</sup>. En Veinte y dos de Julio de mil Setecientos quar<sup>ta</sup>. y Vn años fallecio â las onze del dia, D<sup>n</sup>. Ysidoro Arteaga de la Guerra Ven<sup>e</sup>. Ben<sup>do</sup>. Rector de esta Parr. Recibio los S<sup>tos</sup>. Sacramentos y otorgo su testam<sup>to</sup>. en Veinte y Vno de dho mes y año p<sup>r</sup>. ante Andres de Huerta Perdomo s<sup>no</sup>. pu<sup>co</sup>. y de Concejo de esta Ysla de q Se entrego testim<sup>o</sup>. a esta Colectoria y p<sup>r</sup>. el dispone en orden a bien de su alma lo Siguiente =

Primeram<sup>te</sup>. Manda [...] [*continúa un resumen de las principales cláusulas, recogidas en el lugar correspondiente de este anexo.*]

En dho dia Veinte y dos de Julio p<sup>r</sup>. la tarde pasaron los Ven<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y todos los Capellanes de esta Parr<sup>l</sup>. q Se hallaron en esta Ciud â las Casas Mortuorias del Susodho; y Se le Cantó encomendacion de Alma p<sup>r</sup>. la ogligason. de herm<sup>d</sup>. de m L<sup>do</sup>. S<sup>n</sup> Pedro, y el dia Sig<sup>te</sup>. Veinte y tres p<sup>r</sup>. la mañana Se hizo el entierro â esta Parr<sup>l</sup>. acompañando dhos Ven<sup>s</sup>. Bene<sup>dos</sup>. Con tres Capas las dos p<sup>r</sup>. la referida Confraternidad, y todos los dhos Capellanes y las dos Comunidades de Religiosos de s<sup>to</sup>. Dom<sup>o</sup>. y s<sup>n</sup> fran<sup>co</sup>. y en la Calle Vbo tres pausas las dos pedidas p<sup>r</sup>. los Albasesas y la Vna p<sup>r</sup>. la expressada herm<sup>d</sup>. y todos asistieron â la Vigilia Solemne y missa q Se Cantó Con ministros y dhos Ven<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y Capellanes acompañaron a los doloridos a la Vuelta p<sup>r</sup>. Sus Casas y dieron gracias dhos Ven<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y las Sobredhas Comunidades de Religiosos auien Cantado el dia antecedente encomendacion de Alma (despues de la de esta Yglesia) por la Referida obligacion q asimismo tienen de la Confraternidad de s<sup>r</sup> Pedro, y â los Capellanes Se les encargó missa por el Alma de dho difunto en el dia de Su entierro las q firman:

Carmona Castellanos Reyes Pintado Barreda Paz  
Velez Acosta L<sup>do</sup>. Frias Escobar Riveros Pestana

Castellanos Colector

Offisio de honras p<sup>r</sup> dho. V<sup>e</sup>. Ben<sup>do</sup>. Rect<sup>or</sup>. d<sup>n</sup> Ysidoro Arteaga  
En Veinte y quatro de Julio de mil Setes<sup>os</sup>. quart<sup>a</sup>. y Vn a<sup>s</sup>. Se hizo en esta Parr<sup>l</sup>. officio de honras p<sup>r</sup>. el Sobredho D<sup>n</sup> Ysidoro Arteaga de la Guerra Ven<sup>e</sup>. Ben<sup>do</sup>. Rector de esta Parr<sup>l</sup>. Vbo Vigilia Solemne y missa Cantada Con Ministros â q. asistieron los Ven<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y todos los Capellanes de esta Yg<sup>a</sup>. y asimismo las Comunidades de Relig<sup>os</sup>. se s<sup>to</sup>. Dom<sup>o</sup>. y s<sup>n</sup> fran<sup>co</sup>. y dhos Ven<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y los Capellanes âcompañaron

â los doloridos al Volver p<sup>ra</sup>. Sus Casas y dieron gracias dhos. V<sup>s</sup>. Ben<sup>dos</sup>. y a los Capellanes Se les encargô missa este p<sup>r</sup>. el alma de dho difunto las que firman=  
Carmona Castellanos Reyes Pintado Barreda Paz

Velez Acosta Escobar Riveros Pestana  
Castellanos Colector.

Fuente: APS: *Libro 7º de defunciones* (1741-1759), ff. 7v-8v.

#### CARTA DE TESTAMENTO

*[En el margen superior izdo.:] Testamento*

En el nombre de Dios todo poderoso y de la [...]na Reyna del Cielo Maria SS<sup>ma</sup>, Nrâ. S<sup>a</sup>. am[en.]

Sepase por la presente Carta deste mi testamento y Vltima Voluntad Vieren como yo D<sup>n</sup>. Ysidoro Arteaga de la Guerra Beneficiado Rector q. he zido en la Parr<sup>l</sup>. desta Çiudad hijo lexitimo de Gabriel de los Reyes Arteaga y de Jasinta de la Guerra mis Padres difuntos estando como estoy postrado p<sup>r</sup>. nat[urale]Sa Sercano a la muerte quebrantado del cue[r]po enfermo del Sano de la Razon y Voluntad [y] en mi e[n]tero y Caua Juizio entendimiento[o] y Razon natural Creyendo como ante todas Cosas Creo en los Prinsipales misterios de Nrâ. Santa fee Catholica y en todo lo demas q<sup>e</sup> cre predica y enseña Nrâ. Santa Madr[e] Yglesia Catholica Romana deuajo de // Cuya fee y Creensia Siempre he uivido y espero [vivir] y mor[i]r baliendome de la protesion y [...] de J[e]sus, Maria y Joseph. del Santo de mi nombre y el Santo Angel de mi guar[d]a y demas de mi deuosion para que por estas Ymbocasionen Diuinas mi alma sea ausiliada en los acometimientos del Comun enemigo a la ora de mi muerte y p<sup>r</sup>.que esta es natural a toda criatura temiendome della por no sau[e]r Su ora fatal hago y ordeno este mi testamento y Vltima Voluntad a may[o]r o[n]rra y Gloria de Dios Nrô S<sup>or</sup>, y Su Vendita ma[d]re y en la manera Siguiete

Primeramente mando mi alma a Dios Nrô. Señor que la Crio y Redimio con el presioso tesoro [d]e Su Santissima Sangre pasion y muerte y el cuerpo a [la] tierra de que fue formado para que a ella Sea Redusido.

Mando q. quando La Diuina Magestad de Dios nrô. Señor fuere Seruido llamarme â Juisio Y colocarme en Su gloria q. así espero p<sup>r</sup>. Su misericordia Santissima mi quero difunto baya Vestido Con las Vestiduras Saçerd[o]tales q. Corresponden â mi estado y Sea Sepultado en la Yglesia Pârr<sup>l</sup>. desta Çiudad mi esposa en el Sepulcro que en ella tengo y costie q. aunque me fue dado en dha Yglesia lo he Compensado Con la Vrna y Sagrario de S<sup>or</sup>, San DioDato q. esta Colocada Con su Reliquia en el altar mayor de dha Parroquia Junto al Sagrario q. me tubo de Costo Siento y Sinquenta Reales = y en quanto a la p[om]pa funeral y demas Vien de mi alma quiero y es mi Voluntad lo Cuide Y sea a disposision y Vol[untad d]e mis herederas estandose a lo [q]ue ellas Sobre esto [de]termina// ren Sin que tengan obligasion de [...] el quinto ni dar cuentas Cumplase así q. es mi Voluntad.

Mando de Ôfrenda p<sup>a</sup>] los ofisios q. Se me [h]isieren en mis funsiones fúnebres [l]a q. ha zido Constumbre en dha Yglesia.

Mando a las mandas forzosas A cada Vna Vn Real de plata y las aparto de mis Vienes.

Mando Se le de p<sup>r</sup>. Vna Ves a Rosa mosa del Seruisio de mi Cassa (*tachado*: ilegible) Sinquenta Reales, y â Pedro muchacho mi criado Sien Reales todo p<sup>r</sup>. Vna Ves.

Declaro que lo que deuo y me deuen Consta de mis quantas Libros y papeles para cuyo AJuste y Cobransa y pagamentos doy toda mi autoridad y poder âl Do[c]tor D<sup>n</sup>. Ysidoro ferrera Arteaga Presuitero mi Sobrino con toda quanta fuersa y firmesa pueda quien de lo que Sobre ello obrare dara cuenta a dhas mis he[rederas] Cumplase asi q. es mi Voluntad.

Declaro que tengo ôfresida â fran<sup>ca</sup>. Mosa q. Se ha çriado y Seruido en mi casa hija de Ysidoro Hernández y de Josepha Gonsales Vecinos de la Villa de Señor San Andres Casandose Con Mathias de Brito moso q. tambien Se ha criado y Seruido en mi casa La Lonja de la cassa de D.<sup>a</sup> Maria Rexe la q. me pertenesse mand[o] q. Luego que tenga efecto dho matrimonio Se l[e]s entregue p<sup>a</sup>. q. sea Suya y de quien Su der[ec]ho Vbiere y la dispongan a Su Voluntad Con ASoluto Dominio cumplase asi q. esta es la mia.

Declaro que al Doctor D<sup>n</sup>. Ysidoro ferera Arteaga mi Sobrino en el tiempo q. estubo en España en Sus estudios mayores le Supli Y hize Remesas que Ymportaron Seis mil y // Sesisientos Reales de cuia cantidad [le] hago grauar [p<sup>r</sup>] igualez en toda forma y se la Mando Remito y [...] p<sup>a</sup>. que no Se le pide p<sup>r</sup>. mis h[e]rederos Cosa alguna = Y asimismo [l]e mando toda mi Li[b]reria Segun me pertenesse Separando âlgunos Libros q. [e]n ella tengo q. me han prestado q. entregara dho mi Sobrino â Sus Dueños y Se cumpla que es mi voluntad

Y para cumplir y pagar este mi testamento Las mandas y legados en el Contenidos nombro p<sup>r</sup>. mis albaceas t[e]stam[en]tarios y ejecutores de el al dho D<sup>n</sup>. Ysidoro Ferrera Arteaga y a D.<sup>a</sup> Margarita theresa, y D.<sup>a</sup> Policarpa maria Ferrera y Arteaga mis sobrinos a todos Juntos y a cada Vno Ynsolidun doy el poder q. Se Requiera por d[ere]cho p<sup>a</sup>. q. entre en mis Vienes y Saquen la parte q. baste pa[r]a el cumplimiento deste mi testamento y lo cumplan aonq. Sea pasado el año para q. les proRogo dcho therrmino y lo Asepten p<sup>r</sup>. amor de Dios quien depare otro tanto p<sup>r</sup>. ellos haga Y cumplido y pagado este mi testamento Las mandas y legados en el Contenidos Ynstituyo y nombre p[o]r mis Vnicas y Vniuersales herederas de todos mis Vienes derechos y asiones q. me tocan y pertenezcan âsi p<sup>r</sup>. erensias escripturas testamentos llamamientos futuras Susesiones O en otra cualquiera forma titulo o Razon q. sea a las dhas Mis Sobrinas D.<sup>a</sup> Margarita theresa y [d.<sup>a</sup>] Policarpa maria Ferrera y Arteaga Ambas a dos Juntas y a cada Vna Yn solidum para que los ayan y gozen Ygualmente mi[en]tras Viuieren Las Subsodhas y ha falta de la Vna ha de Suseder en todos Los Referidos Vienes La otra [...] y muerte La Vltima pueda disponer dellos Sepa[ran]dose de dhos Vienes Seis mil Real[es] los q. Se destrubuiran en la // forma = tres mil Reales en misas q se han de APlicar p<sup>r</sup>. mi alma de mis mayores y demas del purgatorio y los otros tres mil [se] Repartiran en Parro[qu]ias Con los Pobres y [...] R[e]mantente la Vltima de dhas mis

herederas lo dispondra Como queda dho y Segun fuere Su Voluntad y se cumpla asi q. esta es la mia y con la Vendision de Dios.

Y con esto Reuoco y anulo todos y cualesquiera testamentos de ôbra V de palabra Serrados ô auiertos Codisilos poderes donaciones y Ôtras qualesquiera disposiciones que ântes desta haya fho para que no balgan ni hagan fee ên Jusio ni fuera del y Solo Se guarde cumpla y execute este que aora otorgo por mi Vltima y prostimera Voluntad q. es fho En la muy noble y Leal Çiudad de Santa Cruz desta Ysla de Señor San Miguel de la Palma en Viente y Vn dias del mes de Julio [de] mil Setesientos cuarenta y Vn años y el otorgante a quien yo el escriuano doy fe conosco Ser el contenido no firmo p<sup>r</sup>. el Ympedimento de Su [...] d[e] Su Ruego Lo firmo Vn testigo q. lo fueron presentez Don Juan Nicolas Viñoly y D<sup>p</sup>. Antonio de los Reyes Vtre y Loreto presuiteros Agustín ferñ. Carpintero Mathias de Brito y Juaquin herñ. perera Vezinos y naturales desta Ysla Hdo = I. H. Pedro = no vale —

P<sup>r</sup> test<sup>o</sup>.  
Juan Nicolas  
Viñoly

Ante mi  
+  
Andres de Huerta  
Perdomo es<sup>no</sup> pu<sup>co</sup>. y de consejo

Fuente: AGP, PN: Escribanía de Andrés de Huerta Perdomo (21 de julio de 1741), [*foliación ilegible*].

## 7. BIBLIOGRAFÍA SOBRE ISIDORO ARTEAGA DE LA GUERRA

Se relacionan a continuación los principales trabajos que aportan alguna información sobre la vida u obra de Isidoro Arteaga. Junto a los trabajos de conjunto y catálogos que tratan de su producción, entre los que destacan los títulos de Jaime Pérez García y de Agustín Millares Carlo, se ofrecen otros de no menor interés para la descripción de sus principales hechos vitales, así como de sus relaciones con intelectuales de su tiempo, como Juan B. Poggio Monteverde, con quien compartió la pluma para dirigirse al escocés James Cunningham en su estancia palmera, u otras personalidades como el capitán Juan Massieu Fierro a raíz del asesinato de Carlos Cart.

ABDO PÉREZ, Antonio; REY BRITO, Pilar; PÉREZ MORERA, Jesús. *Descripción Verdadera de los solemnes Cultos y célebres funciones que la mui noble y leal Ciudad de Sta Cruz en la ysla del Señor San Miguel de la Palma consagró a María Santísima de las Nieves en su vaxada a dicha Ciudad en el quinquennio de este año de 1765*. Edición de Antonio Abdo y Pilar Rey. [Santa Cruz de La Palma]: Escuela Municipal de Teatro, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1989.

Nota: interesan el guión de la Loa a la Virgen de las Nieves y la descripción del contexto de la representación en el templo de El Salvador en la Bajada de 1765, pp. 26-33.

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. «Teatro y autores canarios del Siglo de las Luces». En: *Historia crítica: literatura canaria*. Yolanda Arencibia y Rafael Fernández Hernández [coords.]. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2003, v. II, pp. 237-238.

Nota: interesan las pp. 239 y 242.

- LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. Estudio introductorio, Juan Régulo Pérez. Edición e índices, José Eduardo Pérez Hernández. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2010, v. I.  
Nota: interesan las pp. 48, 391 y 393.
- LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna: [Instituto de Estudios Canarios]; Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma], 1997, v. II.  
Nota: interesa la p. 272.
- MARTÍNEZ DE LA FE, Juan A. «Bibliografía de escritores canarios (tomos I a IV): índices sistemático y de órdenes religiosas». *Boletín Millares Carlo*, n. 4 (1981), pp. 217-273.  
Nota: interesan las pp. 221, 254 y 255.
- MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. «Arteaga de la Guerra, Isidoro». En: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Con la colaboración de Antonio Vizcaya Cárpenster y Agustín Millares Sall. [Las Palmas de Gran Canaria]: El Museo Canario; CSIC, Patronato «José María Quadrado»; Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975, v. I, p. 267.
- ORTEGA, Javier Francisco; SANTOS GUERRA, Arnoldo; JARVIS, Charles E.; CARINE, Mark A.; MENEZES DE SEQUEIRA, Miguel; MAUNDER, Mike. «Early British Collectors and Observers of the Macaronesian Flora: From Sloane to Darwin». En: *Beyond Cladistics: The Branching of a Paradigm*. David M. Williams y Sandra Knapp. Berkeley (eds.). Los Angeles: University of California Press, D. L. 2010, pp. 125-144.  
Nota: interesa la p. 131.
- ORTEGA, Javier Francisco; SANTOS GUERRA, Arnoldo; JARVIS, Charles E.; CARINE, Mark A.; MAUNDER, Mike. «Las colecciones de herbario más antiguas de las islas Canarias». *Makaronesia: boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife*, n. 13 (2011), pp. 98-111.  
Nota: interesa la p. 101.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Arteaga de la Guerra, Isidoro». En: *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: [Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias], 1990, v. II, pp. 26-27.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Calle Real de la placeta de Borrero». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 278-279.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Casa Rocha. En lo antiguo, de Aguiar». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 318-321.  
Nota: interesa la p. 319, nota 1057.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Casa Mendoza». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 364-366.  
Nota: interesa la p. 365.

PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Casa Ayala. En lo antiguo, de Martín Salgado y de Olivella». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 371-375.

Nota: interesa la p. 372.

PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Casa León». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 403-406.

Nota: interesa la p. 406, nota 1367.

PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Casa García. En lo antiguo, de Rodríguez de Sa». En: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma)], D. L. 1995, pp. 411-413.

Nota: interesa la p. 412.

PÉREZ GARCÍA, Jaime. *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de CajaCanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, Obra Social y Cultural, 2006.

Nota: interesan las pp. 49-50 y la nota 53.

PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Arteaga de la Guerra, Isidoro». En: *Fastos biográficos de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, Publicaciones], 2009, pp. 53-54.

POGGIO CAPOTE, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis. «Las visitas de Agustín Millares Carlo a Santa Cruz de La Palma (Canarias)». *Boletín Millares Carlo*, n. 27 (2008), pp. 17-31.

Nota: interesa la p. 25.

RAMOS ARTEAGA, José Antonio. *Calles, plazas y salones: textos y espectáculos teatrales en el Tenerife de la primera mitad del siglo XIX*. [La Laguna]: Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, Soportes Audiovisuales e Informáticos, 2012-2013; disponible en: <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/76>.

Nota: interesan las pp. 10 y 28.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria. *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1985.

Nota: interesa la p. 336, que recoge la cita del sagrario-relicario de san Diosdado del inventario de 1782.

RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge. «Arteaga de la Guerra, Isidoro (siglo XVIII)». En: *Primer ensayo para un diccionario de la literatura en Canarias*. Islas Canarias: [Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias], D. L. 1992, p. 36.

SANTOS GUERRA, Arnoldo. «La botánica canaria y los prelinneanos (segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII)». En: *1 Encuentro de geografía, historia y arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma (Área de Difusión Cultural)], D. L. 1993, v. III, pp. 205-212.

Nota: interesan las pp. 208-209.

